BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 7 de Septiembre de 1911

AÑO XIX NÚM. 5312

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1803. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Unión de la Estación radiográfica de Formosa con la Oficina del Telégrafo en la misma localidad (página 169).

Dirección General de Correos y Telégrafos — Transferencia de contrato de transporte de correspondencia en el Distrito 13 (página 169).

Departamento Nacional de Higiene — Nombramiento de Inspector Sanitario (página 170).

Departamento Nacional de Higiene — Nombramiento de Inspector (página 170).

Departamento Nacional de Higiene — Nombramiento de empleados (página 170).

Departamento Nacional de Higiene — Nombramiento de empleados (página 170).

Departamento Nacional de Higiene — Nombramiento de empleados (página 170).

Departamento Nacional de Higiene — Nombramiento de empleados (página 170).

Departamento Nacional de Higiene—Prórroga de licencia á un inspector (página 170).

Ramón H. Michel—Se le nombra escribiente del Ministerio (página 170).

Policía de la Capital — Licencia á un escribiente (página 170).

Se deroga el decreto de 15 de Octubre de 1882 sobre visación de carnets de la Sociedad Protectora de los Animales (página 170).

Ministerio de Hacienda

Crédito extraordinario para el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto [página 171).

Concurso de Manuel Urrea Onrubia— Arreglo no aceptado (página 171).

Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles—Traslación de un embarcadero (página 171).

Receptoría de Zárate — Alquiler de un local para resguardo (página 171).

Puerto de la Capital—Licitación de 200 vagones (página 171).

Ministerio de Agricultura—Exoneración de derechos al maíz para semillas (página 171).

Emilio Villarruel—Habilitación de muelle (página 171).

Vicente Caldani—Construcción de un galpón en Puerto Lavalle (página 172).

Causa fiscal contra Armando Pereyra (página 172).

Administración de Impuestos Internos—Licencia por servicios militares (página 172).

Oficina Química Nacional de Mendoza — Licencia con reemplazante (página 172).

Procuración del Tesoro—Licencia con reemplazante (página 172).

Aduana de la Capital — Aceptación de una renuncia (página 172).

Aduana de Jujuy — Aceptación de una renuncia (página 172).

Valentín Santiago Quiñones—Error salvado (página 172).

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

Prisión Nacional — Nombramiento de empleado (página 172).

Farmacia de la Penitenciaría Nacional — Nombramiento de Ayudante (página 173).

Registro de la Propiedad — Nombramiento de empleado (página 173).

Registro de la Propiedad — Nombramiento de empleado (página 173).

Juzgado de Paz y Registro Civil del Departamento 7o de la Pampa Central — Exoneración del Juez y Encargado (página 173).

Juzgado de Paz y Registro Civil de Nahuel-Huapí — Nombramiento de Juez y Encargado (página 173)

Juzgado de Paz y Registro Civil de Telen — Nombramiento de Juez y Encargado (página 173).

Juzgado de Paz y Registro Civil de Loncopué—Nombramiento de Juez y Encargado (página 173).

Juzgado de Paz y Registro Civil de Concepción de la Sierra—Nombramiento de Juez y Encargado (página 173).

Juzgado de Paz de Macachín — Nombramiento de Juez Suplente (página 173).

Juzgado Letrado del Crimen de la Pampa Central — Nombramiento de Secretario (página 173).

Juzgado de Paz y Registro Civil de Limay Centro—Nombramiento de Juez (página 173).

Juzgado de Paz y Registro Civil de Victorica—Rectificación de un nombramiento [página 173].

Sociedad Anónima South American Toer — Reforma de Estatutos [página 174].

Sociedad Anónima El Hogar Propio — Reforma de Estatutos (página 174)

Sociedad Anónima La Negra Maschwitz Limt. — Reforma de Estatutos (página 174)

Sociedad Franklin y Herrera—Autorización para funcionar como anónima (página 174)

Sociedad Haras Las Ortigas—Autorización para funcionar como anónima (página 174)

Sociedad Compañía de Tierras del Río Negro — Autorización para funcionar como anónima (página 174)

Sociedad Banco de Buenos Aires—Autorización para funcionar como anónima (página 174)

Sociedad Delta del Paraná—Autorización para funcionar como anónima (página 174)

Sociedad Ferrocarril á Puerto Ocampo — Autorización para funcionar como anónima (página 174)

Sociedad The Escobar Brick Comp.—Autorización para funcionar como anónima (página 174)

Sociedad Ferrum Industria Argentina de Metales—Autorización para funcionar como anónima (página 175)

Sociedad Compañía Nacional de Grandes Hoteles— Autorización para funcionar como anónima (página 175)

Sociedad Anónima B. F. Every Ltd.—Autorización para establecer sucursales [página 175]

Penitenciaría Nacional — Nombramiento de empleado [página 175]

Compañía Incineradora—Autorización para funcionar como anónima [página 175]

Sociedad Anónima Manuel Pérez—Reforma de Estatutos [página 175]

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional del Rosario—Nombramiento de Profesor de Castellano [página 175]

Colegio Nacional del Rosario—Nombramiento de Profesor de Dibujo [página 175]

Colegio Nacional de San Nicolás — Nombramiento de Profesor de Historia [página 175]

Escuela Superior de Comercio y Colegio Nacional D. F. Sarmiento—Nombramiento de Profesores de Francés [página 176]

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación — Tipo de oro — Juzgados de Paz y Alcaldías—Avisos y licitaciones.

Ministerio del Interior

Unión de la estación radiográfica de Formosa con la oficina del telégrafo de la misma localidad.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1911.

Visto este expediente por el cual la Gobernación de Formosa, hace ver la conveniencia que habría en unir por medio de una línea telefónica la estación radiográfica de Formosa con la oficina telegráfica de la misma localidad y lo informado al respecto por el Ministerio de Marina, la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º La Dirección General de Correos y Telégrafos procederá á unir por medio de una línea telegráfica, la estación radiográfica instalada en Formosa con la oficina del Telégrafo Nacional de la misma localidad.

Art. 2º Autorízase á la Dirección General de Correos y Telégrafos para invertir en la construcción de la línea referida, la cantidad de un mil ciento ochenta y un pesos con treinta y un centavos ($ 1.181,31 m/n) moneda nacional, con imputación á la partida I, Item 56, inciso 3 del Anexo B, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y fecho, archívese.

SAENZ PEÑA.—INDALECIO GÓMEZ.—JUAN M. GARRO. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ERNESTO BOSCH.—JOSÉ M. ROSA.

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Transferencia de contrato de transporte de correspondencia en el Distrito 13

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1911.

Visto este expediente; y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Correos y Telégrafos para que acepte la transferencia que ha solicitado hacer doña María del Socorro Vera, del contrato que tiene celebrado para el transporte local de correspondencia en la Cabecera del 13 Distrito, como también del depósito que sirve de garantía á ese convenio á favor de don José Domínguez, quién de su parte lo acepta en las mismas

condiciones establecidas y mediante la subvención que se paga actualmente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y vuelva á la Dirección General de su procedencia, á sus efectos. Repónganse los sellos.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Departamento Nacional de Higiene.—Nombramiento de Inspector Sanitario

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1911.

En mérito de las razones expuestas por el Departamento Nacional de Higiene en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la designación hecha por el Departamento Nacional de Higiene con fecha 1º de Abril del corriente año, del doctor Carlos Savignon Belgrano, como Inspector Sanitario Viajero, debiendo liquidársele su sueldo hasta el 22 del mismo mes á razón de quinientos pesos oro mensuales, que se imputarán á los fondos votados para la defensa contra el cólera.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Departamento Nacional de Higiene.—Nombramiento de Inspector

Buenos Aires, Agosto 25 de 1911.

Vistas la precedente renuncia y la propuesta elevada por el Departamento Nacional de Higiene; teniendo en cuenta los antecedentes que la acompañan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Inspector de Higiene, don Carlos Hantman (Item 4, Part. 11), y nómbrase en su reemplazo á don Pedro Pablo Coquet.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Departamento Nacional de Higiene.—Nombramiento de empleado

Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.

Vista la precedente propuesta del Departamento Nacional de Higiene y atento lo manifestado en la misma de que el candidato reune las condiciones necesarias para el buen desempeño del puesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Maquinista Auxiliar (Item 7, Part. 11) en reemplazo de D. Luis Crespi que falleció al Capataz de Desinfección don Natalio Motta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Departamento Nacional de Higiene.—Nombramiento de empleado

Buenos Aires, Agosto 14 de 1911.

Vista la renuncia que entecede, y atento lo manifestado por el Departamento Nacional de Higiene en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Guarda Sanitario de 2ª, don Alberto Scharples (Item 7, Part. 16) y nómbrase en su reemplazo á D. Manuel Sanz.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Departamento Nacional de Higiene.—Nombramiento de empleado

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Vista la precedente nota del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Maquinista Auxiliar de la Estación de Desinfección del Puerto de la Capital, don Domingo Bezzi (Item 7, Part. 8) y nómbrase en su reemplazo á D. Emilio Arez con antigüedad al 15 del corriente mes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Departamento Nacional de Higiene.—Nombramiento de empleado

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1911.

Atentas las razones expuestas por el Departamento Nacional de Higiene en su precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Guardas Sanitarios, Viajeros, con carácter de extraordinarios, á los siguientes alumnos de la Escuela de Aspirantes, que funciona en el Departamento Nacional de Higiene: don Ernesto Amato, don Pablo Assoratti, don Alberto C. Areal, don Armando Acroca, don Vital Basualdo y don Virgilio Sosa.

Art. 2º Asígnase á los nombrados el sueldo mensual de doscientos pesos (pesos 200,00) que se les liquidará á oro, mientras permanezcan embarcados, y en moneda nacional cuando se encuentren en tierra, debiendo imputarse el presente gasto á los fondos votados para la defensa contra el cólera.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Departamento Nacional de Higiene.—Prórroga de licencia á un Inspector

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Vista la precedente nota del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por un mes más, la licencia que le fué acordada sin goce de sueldo, por Decreto de 17 de Junio último, al Inspector de Higiene, don Manuel R. Lavié, debiendo continuar reemplazándolo en sus funciones D. David Arnaud.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ramón H. Michel.—Se le nombra Escribiente del Ministerio

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911

Vista la precedente renuncia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente del Ministerio del Interior, D. César Vallejo, y nómbrase en su reemplazo, á D. Ramón H. Michel.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Policía de la Capital.—Licencia á un Escribiente

Buenos Aires, Agosto 16 de 1911

En vista de las razones aducidas por la Jefatura de Policía de la Capital, en la nota que antecede, al solicitar licencia para el empleado de esa Repartición, don Eduardo A. Videla,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Escribiente del Departamento de Policía de la Capital, D. Eduardo A. Videla, y nómbrase para reemplazarlo durante ese tiempo al Agente Cadete D. Ernesto Barone.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Se deroga el Decreto de 15 de Octubre de 1882 sobre visación de carnets de la Sociedad Procectora de los Animales.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Vista la nota de la Jefatura de Polocía de la Capital, que antecede, en la que pide la derogación del Decreto de fecha 15 de Octubre de 1882, sobre visación de los carnets correspondientes á los miembros de la Sociedad Protectora de los Animales y

Considerando:

a) Que se ha podido comprobar en diferentes ocasiones que dichos carnets se han usado, por algunos de sus poseedores, con fines distintos al objeto para que fueron creados;

b) Que por otra parte, estando la Jefatura de Policía obligada á cumplir estrictamente lo dispuesto en la Ley Nº 2786, á simple requisición de cualquier particular es inoficioso que queden subsistentes dichos carnets,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto de fecha 15 de Octubre de 1882, por el que se dispone que las personas que componen la mencionada Sociedad, deberán munirse de una tarjeta visada por el Jefe de Policía, á los efectos de su reconocimiento como miembros de dicha Sociedad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

Crédito extraordinario para el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á V. H., acompañando un proyecto de ley por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, por las sumas de ($ 104.321,22 m/n) ciento cuatro mil trescientos veintiún pesos con veintidós centavos moneda nacional curso legal y ($ 32.236,39 o/s) treinta y dos mil doscientos treinta y seis pesos con treinta y nueve centavos oro sellado, con destino al pago de diversos créditos correspondientes á ejercicios vencidos, cuya nómina se detalla en la planilla adjunta, así como al refuerzo del Item 3, Inciso 6, del Anexo C. del Presupuesto General vigente.

En los antecedentes que se acompañan hallará V. H. las razones de este pedido y son esas mismas las que invoca el Poder Ejecutivo para solicitar de V. H. quiera prestarle preferente atención al proyecto en cuestión.

Dios guarde á V. H.

ROQUE SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Abrése un crédito suplementario al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, por la suma de ($ 104.321,22 m/n) ciento cuatro mil trescientos veintiún pesos con veintidós centavos moneda nacional curso legal, y ($ 32.236,39 o/s) treinta y dos mil doscientos treinta y seis pesos con treinta y nueve centavos oro sellado, con destino al pago de diversos créditos correspondientes á ejercicios vencidos, cuya nómina se detalla en la planilla adjunta, así como al refuerzo del Item 3, Inciso 6, del Anexo C. del Presupuesto General vigente.

Art. 2º Comuníquese, etc.

JOSÉ M. ROSA.

Concurso de Manuel Urrea Onrubia.—Arreglo no aceptado

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Vista la presentación de D. Pedro H. Lanfranco, síndico liquidador de la quiebra de la fábrica de fósforos de D. Manuel Urrea Onrubia, para que el Poder Ejecutivo cobre el saldo de la deuda contraída en concepto de impuesto por la mencionada fábrica, sin hacer extensivo el cobro á los intereses legales producidos por mora, y

Considerando:

Que según informa el Señor Procurador Fiscal de la Sección La Plata, el Fisco no tiene privilegio alguno sobre los bienes que restan á la quiebra de referencia, debiendo concurrir para percibir parte del saldo de su deuda, á prorrateo con los demás acreedores comunes;

Que no es exacto, como afirma el solicitante al fundar su pedido, que las gestiones hechas por los acreedores para restituir á la masa un inmueble transferido con simulación á tercero, hayan beneficiado al Fisco, pués dicho inmueble era aquel en que se había instalado la fábrica ó sea precisamente el bien sobre el cual recae el privilegio que establece el Art. 19 de la Ley 3764; de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar á lo pedido.

Art. 2º Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección La Plata, para que prosiga el juicio que le fué encomendado contra la quiebra de D. Manuel Urrea Onrubia, hasta obtener la percepción del monto total de la deuda y de los intereses legales.

Art. 3º Publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles. — Traslación de un embarcadero.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Vista la presentación de la Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles, pidiendo se habilite el embarcadero que tiene construído á 4.000 metros hacia el Sud del Puerto Ocampo y se traslade á dicho sitio el Resguardo de este último punto.

Considerando:

Que el nuevo embarcadero ofrece mayores ventajas que el actual de Puerto Ocampo.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Receptoría de Bella Vista, para trasladar el Resguardo de Puerto Ocampo al embarcadero que la Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles tiene establecido á 4.000 metros al Sud de ese punto, según la indicación del plano de fojas una, dejándose sin efecto la habilitación del Puerto Ocampo.

Art. 2º La Compañía ocurrente deberá construir una casilla con dos piezas de cuatro por cuatro metros para vivienda y Oficina del empleado encargado del Resguardo.

Art. 3º Comuníquese y pase á la Receptoría de Bella Vista, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Receptoría de Zárate—Alquiler de un local para el Resguardo

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Vista la nota de la Receptoría de Zárate en la que solicita se le autorice á alquilar un local destinado á la instalación de las Oficinas del Resguardo; atento lo informado, y

Considerando:

Que dado el estado ruinoso en que se encuentra la casilla ocupada actualmente por la referida repartición, hay peligro para la seguridad de los empleados de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Receptoría de Zárate, para alquilar por la suma de pesos 40 moneda nacional, mensuales, una casa destinada á la instalación de las Oficinas del Resguardo de ese Puerto.

Art. 2º La Contaduría General liquidará en la planilla la expresada suma de pesos 40 moneda nacional, mensuales, con destino al pago del gasto que se autoriza, la que se imputará al Item 107, Inciso 14, Anexo D del Presupuesto en vigor.

Art. 3º Comuníquese, tómese nota en la División de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y pase á la Contaduría General, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Puerto de la Capital—Licitación de 200 vagones

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Vista la nota de la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital en la que hace presente la necesidad que existe de adquirir 200 vagones, indispensables para el buen servicio portuario, y

Considerando:

Que la Contaduría General de la Nación en su informe precedente manifiesta que en la adquisición de dichos vagones pueden invertirse la suma de trescientos cuatro mil trescientos noventa pesos oro sellado ($ 304.390 o/s), importe de los 200 vagones vendidos al Ferrocarril Andino,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital para sacar á licitación pública, la provisión de 200 vagones destinados al servicio de dicho puerto.

Art. 2º Las propuestas deberán formularse de acuerdo con el pliego de condiciones corriente de fojas 7 á fojas 12, que se aprueba.

Art. 3º Comuníquese y pase á la expresada Oficina, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Agricultura—Exoneración de derecho al maíz para semilla

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Vista la nota del Ministerio de Agricultura en la que pide se exonere de todo derecho aduanero al maíz que se introduzca por las Aduanas de la República y destinado á semilla, abriéndose á ese Ministerio una cuenta especial por el importe de los derechos de eslingaje, guinche y estadística correspondientes; atento lo informado por la Aduana de la Capital, y

Considerando:

Que la petición del Ministerio de Agricultura, tiende á procurar á los agricultores que se dedican á la siembra del maíz, facilidades que redundarán en beneficio de los intereses generales del país,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Las Aduanas de la República despacharán, libre de todo derecho, al maíz que se introduzca y venga destinado á semilla debiendo abrir una cuenta especial al Ministerio de Agricultura, por el importe de los derechos de eslingaje, guinche y estadística que corresponden, hasta tanto el Honorable Congreso resuelva en definitiva sobre la exoneración de los referidos derechos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Emilio Villarruel—Habilitación de muelle

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Vista la solicitud de D. Emilio Villarruel, pidiendo se habilite el muelle que posee en Hernandarias, frente á la fábrica de yeso de su propiedad, para efectuar operaciones de embarque y desembarque; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que no hay inconveniente en acceder á lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Habilítese el muelle de referencia para el embarque de yeso de la fábrica que el Sr. Emilio Villarruel posee en Hernandarías.

Art. 2º La presente concesión es de carácter precario, y la fiscalización de las operaciones que se hagan por el muelle habilitado se hará por el Resguardo de Hernandarias, dependiente de la Receptoría de Pueblo Brugo.

Art. 3º Comuníquese y pase á la Receptoría nombrada, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Vicente Coldani—Construcción de un galpón en Puerto Lavalle

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Vista la presentación del Sr. Vicente Coldani, pidiendo autorización para construir un galpón destinado á depósito provisorio de mercaderías en el Puerto Lavalle, jurisdicción de la Aduana de Goya; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la construcción de referencia es conveniente para los fines indicados, pues beneficiará al comercio de la localidad.

Que ella no impide el libre tránsito y circulación de vehículos y cargas, ni dificultará la fiscalización aduanera,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese autorización al Sr. Vicente Coldani, para construir en Puerto Lavalle, jurisdicción de la Aduana de Goya, un galpón para depósito provisorio de mercaderías de removido, de acuerdo con el plano corriente á fojas cinco.

Art. 2º El depósito, tendrá doble juego de llaves, uno de los cuales estará en poder de la Aduana, y el otro en el del concesionario y no se podrá hacer operaciones por él sin la correspondiente intervención de la Aduana mencionada.

Art. 3º El concesionario deberá hacer construir en el término de un mes, una pieza de 4 metros por 4, para Oficina del empleado fiscal encargado de contralorear las operaciones que por el mismo se efectúen.

Art. 4º Fíjase en ($ 0,20 m/n.) veinte centavos moneda nacional por metro cuadrado, el precio de arrendamiento anual por el terreno que ocupe la concesión, y que deberá abonarse por trimestres adelantados en la Aduana local.

Art. 5º Esta concesión es de carácter precario, pudiendo el Poder Ejecutivo dejarla sin efecto cuando lo juzgue oportuno, sin lugar á reclamo ni indemnización de ningún género y quedando sujeta al pago de impuestos y á las disposiciones pertinentes, en vigencia.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y pase á la Aduana de Goya, á los efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Causa fiscal contra Armando Pereyra

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

De conformidad con lo pedido por la Contaduría General de la Nación, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Fiscal del Territorio de Río Negro, para que inicie juicio contra el Sr. Armando Pereyra, hasta obtener el pago de la suma de ($ 260 m/n.) doscientos sesenta pesos moneda nacional, que adeuda al Fisco por sueldos y gastos percibidos indebidamente.

Art. 2º Comuníquese al Sr. Procurador del Tesoro y á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Administración de Impuestos Internos.—Licencia por servicios militares

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Visto que el Auxiliar de Sección de la Administración General de Impuestos Internos, D. Aníbal Urtubey, solicita se le nombre reemplazante á D. Guillermo Dana, mientras dure la licencia que le fué acordada hasta tanto prestase sus servicios militares en el ejército, en calidad de conscripto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar de Sección, (interino), de la Administración de Impuestos Internos, en reemplazo de D. Aníbal Urtubey y mientras duren sus servicios militares, de conformidad con el Art. 96 de la Ley Nº 4031, y Acuerdo de Ministros de fecha 17 de Diciembre de 1901, á D. Guillermo Dana.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General para su conocimiento y archivo, previa reposición de sellos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Oficina Química Nacional de Mendoza. — Licencia con reemplazante

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Atento lo propuesto en la nota precedente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Químico (interino), de la Oficina Química Nacional de Mendoza, mientras dure la licencia acordada al titular D. José Ignacio Céspedes, por Decreto de 17 de Junio último, á D. José Tonelli, que ha comprobado su idoneidad y prestado la fianza á que se refiere el Decreto de 13 de Mayo último.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Procuración del Tesoro.—Licencia con reemplazante

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1911.

Visto el pedido de licencia para ausentarse al extranjero,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, al Subprocurador del Tesoro, Dr. D. Celso R. Rojas; y nómbrase en su reemplazo mientras dure su ausencia, al Dr. D. Ramón Videla.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General para su conocimiento y archivo, previa reposición de sellos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana de la Capital.—Aceptación de una renuncia

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Escribiente (interino) de la Oficina de Registros de la Aduana de la Capital, D. Cayetano Galeano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Aduana de Jujuy—Aceptacción de una renuncia

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Guarda Cordillera con caballo, de la Aduana de Jujuy, D. José Sotelo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Valentín Santiago Quiñones—Error salvado

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Vista la nota de la Aduana de La Plata, en la que manifiesta que el Guardaalmacén 1º de la misma, D. Santiago Quiñones, ha comprobado ante esa Administración con documentos legales, que su verdadero nombre es Valentín Santiago Quiñones, y en tal virtud solicita su correspondiente rectificación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Practíquese las correcciones del caso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

Prisión Nacional—Nombramiento de empleado

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Exp. P-337.—Vista la nota adjunta del Director de la Prisión Nacional, pidiendo se ascienda al empleo de Auxiliar de la Alcaidía á D. Ricardo Nogueira, quién ha desempeñado sucesivamente en el Establecimiento los puestos de Guardián y Celador, ejerciendo en la actualidad las funciones de Jefe de Vigilancia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar de la Alcaidía de la Prisión Nacional á D. Ricardo Nogue-

ra, en reemplazo de D. Octavio de la Colina, cuya renuncia se acepta.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Farmacia de la Penitenciaría Nacional.—Nombramiento de Ayudante

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Vista la nota adjunta de la Dirección de la Penitenciaría Nacional, indicando al Señor Manuel C. Rocha, para ocupar el puesto de Ayudante de Farmacia, vacante por renuncia de D. Flavio Llovet; teniendo en cuenta la manifestación hecha por aquél de haber desempeñado iguales funciones en la Casa de Socorros de San Carlos, y en los Hospitales Intendente Crespo y Torcuato de Alvear,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ayudante de Farmacia de la Penitenciaría Nacional á D. Manuel C. Rocha, en reemplazo de D. Flavio Llovet, cuya renuncia se acepta.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Registro de la Propiedad. — Nombramiento de empleado

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Exp. R-104.—Vista la propuesta precedente, formulada de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de fecha 8 de Julio último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase á la Srta. Hilda Ratto, Auxiliar de Indices del Registro de la Propiedad, con antigüedad del 15 de Julio próximo pasado.
Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Registro de la Propiedad. — Nombramiento de empleado

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Exp. R-114.—En mérito del informe adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Escribiente de Indices, en el Registro de la Propiedad de la Capital, á la Srta. Clara Reybaud, en reemplazo de D. Alfonso Medrano Saavedra, cuya renuncia se acepta.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juzgado de Paz y Registro Civil del Departamento 7º de la Pampa Central—Exoneración del Juez y Encargado.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

J-776. — Visto este expediente, remitido por el Juzgado Letrado en lo Civil de la Pampa Central, á efecto de la resolución que corresponda respecto del Juez de Paz del 7º Departamento, D. Pedro Navarro Sarmiento, suspendido en el ejercicio de sus funciones por estar acusado de hurto; cuyo proceso se ha sobreseído provisionalmente, y

Considerando:

Que no es compatible con la integridad y prestigio de la justicia, la situación creada al precitado Juez por el sobreseimiento provisional; por cuanto si bien no puede considerársele como culpable, tal pronunciamiento implica que tampoco ha podido comprobar su inocencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase á D. Pedro Navarro Sarmiento del cargo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil del Departamento 7º del Territorio de la Pampa Central.
Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juzgado de Paz y Registro Civil de Nahuel Huapí—Nombramiento de Juez y Encargado

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

G-562.—Vista la nota adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase por un nuevo período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Nahuel Huapí, Territorio Nacional del Neuquen, á D. Justo Jones.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juzgado de Paz y Registro Civil de Telén—Nombramiento de Juez y Encargado

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

G-525.—Vista la renuncia precedente y la propuesta formulada á favor del ex Comisario de Policía del Territorio de la Pampa Central, D. Antonio Garmendia, y estando llenadas las formalidades que determina el Acuerdo General de Ministros de fecha 8 de Julio ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Telén (Pampa Central), á D. Antonio Garmendia, en reemplazo de D. Enrique H. Kenny, cuya renuncia se acepta.
Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juzgado de Paz y Registro Civil de Lomcopué—Nombramiento de Juez y Encargado

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

G-56ª. — Vista la nota adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase á D. Pedro Nazarre Piñero, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Lomcopué (Neuquen), por un nuevo período legal.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juzgado de Paz y Registro Civil de Concepción de la Sierra—Nombramiento de Juez y Encargado.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

G-543.—Visto que el nombramiento de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Concepción de la Sierra, verificado por la Gobernación de Misiones el 29 de Mayo último, no se ajusta á lo dispuesto en el Decreto de 14 de Julio de 1904, aplicable al caso; atento lo informado por la Inspección General de Justicia; y considerando que para regularizar la situación creada, puede darse al nombramiento referido el carácter de una propuesta, con la antigüedad correspondiente á la fecha en que aquél se hizo efectivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil suplente, de Concepción de la Sierra, con antigüedad del 14 de Junio ppdo., á D. Santos Sosa.
Art. 2º Pídase á la Gobernación de Misiones la propuesta respectiva para proveer el cargo de Juez de Paz titular, en las condiciones determinadas por el Art. 2º del citado Decreto de 14 de Julio de 1904,
Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juzgado de Paz de Necochea—Nombramiento de Juez Suplente

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

G-550.—Vista la renuncia y propuesta adjunta, habiéndose llenado las formalidades exigidas por el Acuerdo General de Ministros de fecha 8 de Julio próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz suplente de Macachín, Pampa Central, á D. Fernando G. Graham, en reemplazo de D. Fernando Tuzdio (hijo), cuya renuncia se acepta.
Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juzgado del Crimen de la Pampa Central—Nombramiento de Secretario

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

J-1062.—En mérito de lo manifestado en la nota adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado del Crimen de la Pampa Central, al Dr. D. Juan Julián Lastra.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juzgado de Paz y Registro Civil de Limay Centro—Nombramiento de Juez

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

G-545.—Vista la comunicación adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz titular y Encargado del Registro Civil del Departamento de Limay Centro (Neuquen), al actual Juez de Paz suplente D. Angel Ferreiro (hijo).
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Juzgado de Paz y Registro Civil de Victorica—Rectificación de un nombramiento

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Vista la precedente comunicación del Gobernador de la Pampa Central, en la cual rectifica su propuesta de fecha 3 del corriente, que sirvió de base para el nombramiento de Juez de Paz titular del Registro Civil de Victorica, hecho en favor de D. Domingo Lemme (hijo),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el Decreto de fecha 20 del corriente sobre nombramiento de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Victorica, (Pampa Central) quedando designado para el ejercicio de ese cargo D. Francisco Lemme (hijo).

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Anónima «South American Tour»—Reforma de Estatutos

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

S-198.—De acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la Sociedad Anónima «South American Tour», en la forma consignada en la copia del acta corriente de fojas diez y nueve (19) á fojas veintiuna (21); debiendo cumplirse lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Anónima «El Hogar Propio»—Reforma de Estatutos

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

E-2.—De acuerdo con el dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la Sociedad Anónima «El Hogar Propio», (Banco de Préstamos y Edificación), en la forma consignada en la copia del acta corriente de fojas (30) treinta á fojas (41) cuarenta y una; debiendo cumplirse lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á la Inspección de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Anónima «La Negra Maschwitz Rey Limitada»—Reforma de Estatutos

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

L-78.—En mérito del dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la reforma de estatutos, sancionada por la Sociedad «La Negra Maschwitz Rey Limitada, Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica», en la forma consignada á fojas treinta y seis (36) y treinta y siete (37); debiendo cumplirse lo dispuesto por el Art.. 295 del Código de Comercio, en el término reglamentario..

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad «Franklin y Herrera» — Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

F-133.—Visto este expediente, habiéndose constituído la sociedad peticionantes, con sujeción á lo estatuído en el Art. 318 del Código de Comercio y demás disposiciones reglamentarias; y de conformidad con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la sociedad «Franklin y Herrera Limitada», para funcionar en el carácter de anónima, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 319 del Código citado, en los plazos que determina el Art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, y apruébanse los estatutos de la misma, corrientes de fojas (1) una á (11) once, con las modificaciones especificadas en el escrito de fojas (19) diez y nueve.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad «Haras Las Ortigas» — Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

H-40.—De acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima á la sociedad constituida bajo la denominación de «Haras las Ortigas», y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas (2) dos á (7) siete con las modificaciones aceptadas por el escrito de fojas (14) catorce á (15) quince; debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á la Inspección de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Compañía de Tierras del Río Negro—Autorización para fnncionar como anónima

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

C-606.—De acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la sociedad constituída bajo la denominación de «Compañía de Tierras del Río Negro», para funcionar como anónima y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas (1) una á (6) seis, con las modificaciones consignadas en el escrito de fojas (15) quince á (16) diez y seis; debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del término establecido por el Acuerdo Reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Banco de Buenos Aires.—Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Exp. B-114.—Visto este expediente, habiéndose llenado los requisitos exigidos por el Código de Comercio y Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Sociedad Banco de Buenos Aires, para funcionar en el carácter de anónima, previo cumplimiento de las formalidades que establece el Código citado, en los plazos que determina el Art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, y apruébanse los estatutos adoptados, corrientes de fojas una (1) á ocho (8), con las modificaciones consignadas en el escrito de fojas (21) veintiuno á (22) veintidós.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y á sus efectos, vuelva á la Inspección General de Justicia.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Compañía Delta del Paraná.—Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Exp. D-81.—Visto que la Sociedad recurrente ha llenado los requisitos legales necesarios para adquirir el carácter de persona jurídica, que pide se le acuerde; y teniendo en cuenta el dictamen favorable que precede, de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Sociedad Compañía Delta del Paraná, para funcionar como anónima, y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas siete (7) á fojas nueve (9), con las modificaciones consignadas en el escrito de fojas diez y seis (16), debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Ferrocarril á Puerto Ocampo.—Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Visto que la Sociedad recurrente ha llenado los requisitos legales necesarios para obtener el carácter que solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Sociedad denominada Ferrocarril á Puerto Ocampo, para funcionar como anónima y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas dos (2) vuelta á fojas seis (6) vuelta, con las modificaciones hechas por el escrito de fojas 57; debiendo cumplirse previamente los dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del término legal.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad The Escobar Brick Company.—Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Exp. F-45.—Visto este expediente, en que

la sociedad The Escobar Brick Company, solicita autorización para funcionar como anónima y pide la aprobación de sus estatutos, y de acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Sociedad The Escobar Brick Company, para funcionar con el carácter de anónima y apruébase sus estatutos corrientes de fojas una (1) á cuatro (4), debiendo cumplir con lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, dentro del plazo fijado por el artículo 21 del Acuerdo Reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Ferrum, Industria Argentina de Metales.—Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Exp. F-124.—Visto que la sociedad recurrente ha llenado los requisitos legales exigidos para adquirir el carácter solicitado y teniendo en cuenta el dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la sociedad constituída bajo la denominación Ferrum, Industria Argentina de Metales, para funcionar como anónima y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas una (1) á fojas ocho (8), con la aclaración hecha por el escrito de fojas quince (15); debiendo cumplirse previamente lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Compañía Nacional de Grandes Hoteles.—Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Exp. C-605.—Visto que la sociedad recurrente ha llenado los requisitos que la ley exige para adquirir el carácter solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la sociedad denominada Compañía Nacional de Grandes Hoteles, para funcionar como anónima y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas una (1) á ocho (8) con las modificaciones aceptadas por el escrito de fojas diez y seis (16); debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Anónima B. F. Avery & Sons.—Autorización para establecer sucursales

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Exp. B-109.—Vistos que los estatutos de la Sociedad Anónima extranjera recurrente, no contienen ninguna disposición contraria á las leyes de la República; y de acuerdo con el dictamen producido por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Sociedad Anónima, constituída en el Estado de Kentucky (Estados Unidos de Norte América), bajo la denominación de B. F. Avery & Sons, para establecer en el país, sucursal ó agencia de sus operaciones, debiendo ajustar su funcionamiento á los estatutos adoptados, cuya traducción corre adjunta de foja veintiocho (28) á fojas treinta y tres (33), y cumplir lo dispuesto por el artículo 287 del Código de Comercio, dentro del término establecido por el Acuerdo Reglamentario, siendo entendido que queda sujeta á las prescripciones vigentes ó que en adelante se dictaren para las sociedades de su género.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Penitenciaría Nacional.—Nombramiento de empleado

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

A fin de proveer el empleo de Auxiliar de la Alcaidía de la Penitenciaría Nacional, vacante por el fallecimiento de don Pascual Estallo, ocurrido el 6 de Julio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Promuévese al empleo de Auxiliar de la Alcaidía de la Penitenciaría Nacional, al Escribiente de la Dirección, D. Domingo Rosiano y al de éste, al Tipógrafo del mismo establecimiento, D. Ricardo Ferré.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Compañía Incineradora.—Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1911.

Exp. C-481.—Visto este expediente iniciado por la Compañía Incineradora para obtener la autorización á que se refiere el Art. 318 del Código de Comercio; habiéndose dejado sin efectos el nombramiento de un director suplente que contrariaba lo dispuesto en la segunda parte del Art. 10 de los Estatutos sociales; atento lo informado por la Inspección General de Justicia; y de acuerdo con el dictamen del Sr. Procurador General de la Nación, en cuanto á la interpretación y alcance especialmente, de los Arts. 6º y 25 de los mismos Estatutos en su redacción actual,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Compañía Incineradora para funcionar como anónima y apruébanse sus Estatutos corrientes de fojas seis (6) á once (11) con las modificaciones de fojas diez y ocho (18) y diez y nueve (19) á los artículos 5º y 18º; debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Anónima Manuel Pérez.—Reforma de estatutos

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Exp. M-320.—De acuerdo con el dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declaránse incorporadas á los Estatutos de la Sociedad Anónima Extranjera Manuel Pérez and Company Limited, las reformas que ha sancionado la Asamblea celebrada en París el 16 de Junio de 1910, en la forma que consigna en la escritura pública corriente de fojas ciento once (111) á ciento doce (112); debiendo cumplirse previamente lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional del Rosario.—Nombramiento de Profesor de Castellano

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911.

Visto lo expuesto en la precedente comunicación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Castellano del Colegio Nacional del Rosario, Dr. José M. Fierro, y nómbrase en su reemplazo, al Dr. Avelino Guindón.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Colegio Nacional del Rosario.—Nombramiento de Profesor de Dibujo

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911.

A fin de proveer la cátedra de Dibujo que tenía á su cargo en el Colegio Nacional del Rosario el Sr. Edmundo Poisson,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Dibujo en el mencionado Establecimiento, al Sr. Emilio Blanqué.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Colegio Nacional de San Nicolás.—Nombramiento de Profesor de Historia

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Aquileo González Oliver, de la cátedra de Historia que desempeñaba en el Colegio Nacional de San Nicolás, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Martín de la Riestra.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Escuela Superior de Comercio y Colegio Nacional D. F. Sarmiento.—Nombramiento de Profesores de Francés.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911.

A fin de proveer las tres cátedras de Francés vacantes por jubilación del Sr. Félix Iriart,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesores de Francés, en reemplazo del Sr. Iriart, en la Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini», al Sr. Alberto Lelong.

En el Colegio Nacional «Domingo Faustino Sarmiento», á los Sres. Carlos Lahitte y Juan B. Authier.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

Boletín Judicial	$	794 80
Boletín Oficial	»	231 40
	$	1026 40

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias é informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO: Audiencias é informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 891	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero....	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 á 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre.....	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Zampa...	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José E. Campos...	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval.....	Enrique R. Jonas...	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes. de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes. de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell......	Antonio Mieli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sábado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.		Anto. P. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Olnochio.....	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 679	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábado de 8 a 11 a. m.	Víctor [illegible].......	Alfredo Solari......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau.......	Juan J. Fiorito......	sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornelli.......	Francisco Verdi....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares...	Juan B. Frugoni	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas......	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzalo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030				Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.		Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Fassano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Molteno....	Martes y viernes, de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Alberto E. Gant.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24a	San Carlos 3938	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Orgaz......	Bartolomé Spotorno	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes, de 8 a 10 p. m.
25a	R. Falcón 2260			Facundo Larrosa....	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26a	Segurola 58	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo [illegible].....	Juan Albertelli.....	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.
27a	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivarí.......	Juan B. Beccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28a	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. [illegible] ..	Ricardo Blanch. ...		
29ª	La Garce 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábad de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	[illegible]	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñoz.....	Genaro Onelo......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia [illegible]	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro F. Vaglieri...	Juan A. Vanzini...	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes, de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	... la Católica 1661	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	José ... Pereyra....	José Martino....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una 1 página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspeccion General de Justicia á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

M. A. García Limitada

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola y Ganadera

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de Septiembre próximo, en la calle Venezuela 763 á las dos pasado meridiano para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los artículos 21, 39 y 48 de los Estatutos y otros que se estime conveniente proponer.

Se recuerda á los señores Accionistas que para concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, ó en las Sucursales, con tres días de anticipación.—Buenos Aires, 19 Agosto de 1911.—Emilio Ortega, secretario.

Nº 64-v-9 septiembre.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Limitada

Asamblea General Ordinaria

Ejercicio 1910-911

1ra Convocatoria

Se comunica á los accionistas de esta Cooperativa que el día 14 de Septiembre á las 9 y 30 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en la calle Rodríguez Peña 344, en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Acta Anterior.
2º Memoria y Balance.
3º Informe de los Síndicos.
4º Integración del Directorio por terminar el cargo de los Vocales: P. Bocchieri; J. Marzano; J. Lapuente; A. Dame C. Escribano; J. Hernández y V. Di Leone, y nombramiento de cinco suplentes.

Para la entrada al local se requiere recoger la tarjeta, mediante el depósito de las acciones.—El Presidente.

31 Agosto Nº 131-v-14 septiembre.

Fábrica de papel (Casati) de San Nicolás

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes, 15 de Septiembre á las 4 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, primer piso, para tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Fijación de la Remuneración del Síndico.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, oficina de los señores Leng Roberts y Co., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—El Presidente.

31 Agosto.—Nº 133-v-15 septiembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.

30 Junio.—Nº 562-v-28 septiembre.

Sociedad Anónima COOPERATIVA MAGISTERIO ARGENTINO

Domicilio: Sarmiento 1054

Autorizada por el Superior Gobierno el 12 de Junio de 1907

Capital Autorizado	$	250.000
» Subscripto	»	106.540
» Realizado	»	67.158

Dividido en acciones de $ 20 c/u m/n

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1911

ACTIVO	$ m/n	
Acciones	143460	—
Accionistas	39382	—
Inscripción	9635	90
Caja	1830	06
Cuentas Corrientes	23825	78
Mercaderías	9078	10
Gastos Generales	3268	06
Alquileres	4035	10
Sueldos	10492	12
Títulos y Acciones	115	—
Ganancias y Pérdidas	4002	24
Seguros	582	60
Banco Seguros S. Créditos	457	94
Instalaciones	4256	39
Adelanto de Créditos	1326	70
Carros y Arneses	3558	60
Títulos de Acciones	650	—
Catálogos	288	—
Intereses de Cuotas	1448	17
Medallas, Impresos y Cliches	3010	68
Instalaciones Varias	1138	84
Útiles de Escritorio	1042	98
Cuentas de orden y diversos	8283	81
	275169	07

PASIVO	$ m/n	
Capital	250000	—
Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente	2944	09
Comisiones	7	08
Letras á Pagar	3073	36
Consignaciones Varias	96	50
Cuentas á Pagar	19048	04
	275169	07

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

C. Toranzo Calderón, presidente. — E. W. Genser, director general. — C. L. Fúnes, síndico.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 165-v-7 septiembre.

La Gran Proveedora

Sociedad Anónima Perú 147

Convócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Septiembre próximo, á las 8,30 p. m., en el local calle Alsina nº 438, para tratar de los siguientes puntos:

1º Aprobación de la memoria y balance de la sociedad.
2º Renovación total del Directorio.

Para tener derecho de asistencia á la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones ó títulos provisorios en la Gerencia, calle Perú 147. El accionista que no pueda concurrir, puede hacerse representar por carta-poder. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.—El Gerente.

1º Septiembre Nº 138-v-15 septiembre.

M. A. García Limitada

SOCIEDAD ANÓNIMA

COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

VENEZUELA 763/65. BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto de fecha 7 de Enero de 1909

Capital Autorizado........ .... 3.000.000

Capital Suscripto:

Acciones Ordinarias, 1a Serie..	$ 600.000		
» » 2a » ..	528.900		
» Preferidas, 5a » ..	226.400	1.355.300	

Capital Realizado.................................. 1.354.210

BALANCE GENERAL DE LA CASA MATRÌZ Y SUCURSALES

Correspondiente al Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911
Aprobado sin modificación en la Asamblea del 15 de Agosto de 1911

ACTIVO	C/legal	PASIVO	C/legal
Acciones Ordinarias	1271100 —	Capital	3000000 —
Acciones Preferidas	373600 —	Acciones del Directorio	70000 —
Accionistas	1090 —	Obligaciones á Pagar	706938 39
Acciones en Custodia	70000 —	M. A. García	98681 05
Gastos de Instalación	18044 37	Valores en Custodia	750300 —
Caja y Bancos	130075 15	Fondo de Reserva	12061 09
Obligaciones á Cobrar	443721 14	Varios Acreedores	2522284 90
Mercaderías	616078 83	Ganancias y Pérdidas	303135 45
Bienes Raíces	400629 55		
Muebles y Útiles	146681 50		
Edificios y Construcciones	207929 18		
Valores en Custodia	750300 —		
Cuentas Corrientes	1382163 41		
Cereales	365295 58		
Hipotecas	80500 —		
Haciendas	204926 —		
Frutos del País	5760 49		
Varios Deudores	995505 68		
	7463400 88		7463400 88

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	C/legal	HABER	C/legal
Gastos Generales	251013 28	Mercaderías	204270 48
Comisiones	12215 53	Intereses y Descuentos	44773 28
Gastos Instalación (Amort. 10 %)	2004 93	Trilladoras	14039 65
Muebles y Utiles	10865 12	Campos y Colonias, Ganadería y Agricultura, beneficio obtenido	115733 34
Sección Control (Saldo)	13904 20	Pastos, beneficio obtenido	10394 47
Empleados Superiores (Asignac.)	38185 45	Cereales, beneficio obtenido	126391 54
Varios Conceptos	3378 81	Inmuebles, beneficio en campos, chacras, Solares y casas	62073 77
Beneficio Líquido	303135 45	Utilidades Ejercicio anterior Saldo	57026 24
	634702 77		634702 77

Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

M. A. García, presidente. — P. Jáuregui, secretario. - Federico Grobly, tesorero. L. Bustamante, contador. Marcial García, síndico.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 182-v-11 sept. mbre.

Sociedad Anónima

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LDA.

Corrientes 478

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de 31 de Agosto de 1911

SEÑORES ACCIONISTAS:

Sometemos á la consideración de la Asamblea el Balance del primer año de Ejercicio, que da una ganancia de $ 289.353.98 m/n.

El Director opina conveniente hacer la siguiente distribución de las utilidades

Fondo de Reserva 2%	$	5787 08
A Cuenta nueva	»	58566 90
9 % s/ las 2.500 Acc., á repartir	»	225000 —
	$	289353 98

Balance General al 30 de Junio de 1911

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 22 de Julio de 1911

ACTIVO	$ m/n
Estancias	4035792 —
Caja y en Bancos	247557 98
Cuentas á Cobrar	42504 —
	4325853 98

PASIVO	$ m/n
Capital suscripto de 2.500 Acciones de $ 1.000 cada una	2500000 —
Obligaciones	1536500 —
Ganancias y Pérdidas	289353 98
	4325853 98

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
A Capital Invertido	17893 82
» Gastos Preliminares	22946 60
» Gastos Generales	171557 45
» Muebles y Utiles	950 —
» Intereses	114885 86
» Saldo	289353 98
	616787 71

HABER	$ m/n
Por Hacienda	461925 60
» Frutos	127562 70
» Arrendamientos	27299 41
	616878 71

Buenos Aires, Julio 14 de 1911.

Informe del Síndico

He revisado el Balance de la Sociedad, e que he encontrado conforme con las operaciones anotadas en los libros.

Julián Duggan, presidente. — Juan F. Duggan, vicepresidente. — Daniel Duggan, secretario. — Tomás A. Mulhall, síndico.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 181-v-7 septi mbre.

BANCO DEL RÍO DE LA PLATA

Tacuarí 16 Esquina Rivadavia

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha Diciembre 12 de 1902

Capital autorizado $ m/n 2 000.000. — Suscripto 1a, 2a, 3a y 4a serie $ m/n 2.000.000

Integrado... { 1a y 2a series $ m/n 1.000.000; 3a y 4a » » » 384.090 }

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 8° EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1911

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Agosto de 1911

ACTIVO	MONEDA NACIONAL	
Accionistas:		
Cuotas á cobrar sobre sus acciones	615910 —	
Premio » » » » »	61591 —	677501 —
Caja existencia		307800 37
Banco Español del Río de la Plata		197813 84
Banco de la Nación Argentina		97176 37
Mobiliario y Utiles		3843 55
Gastos de Instalación, Iniciación y Construcción		4691 13
Valores en Cartera		2111623 38
Volores en Depósito		340445 —
Acciones en Depósito (Arts. 32 y 34 de los Estatutos)		30000 —
Inmuebles:		
Propiedades calle Piedras Nos 122 al 126	308725 35	
Terrenos «Villa Esmeralda»	32757 05	341482 40
Construcciones en «Villa Esmeralda»		2469 44
Dividendos (activos)		50263 52
Corresponsales		19674 96
Varias Cuentas		37751 34
		4222536 30
PASIVO		
Capital: autorizado		2000000 —
Fondo de Reserva		93964 30
Fondo de Previsión		51147 42
Premio sobre Acciones		61591 —
Depósitos:		
en Cuenta Corriente	705626 42	
» Caja de Ahorro	177689 71	
á Plazo Fijo	435089 94	1318406 07
Depositantes de Valores		340445 —
Depositantes de Acciones (Arts. 32 y 34 de los Estatutos)		30000 —
Hipotecas s/ Inmuebles (Propiedad calle Piedras)		150000 —
Varias Cuentas		12663 84
Pérdidas y Ganancias		164318 67
		4222536 30

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Desvalorizaciones:	
s/ Mobiliario y Utiles y Gastos de Instalación, Iniciación y Constitución 10 %	948 30
Sueldos, Gastos Generales, é Impuestos Nacionales y Municipales	65279 29
Utilidad líquida	164318 67
	230546 26
HABER	
Intereses, Descuentos, Comisiones, Cambios, Consignaciones, Rentas y Alquileres	230546 26
	230546 26

Buenos Aires, 30 de Junio de 1911.

Ramón Leiguarda, Vicepresidente. — César Aparicio, Contador. — J. Artal, Gerente. — M. Pons, Síndico

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 174-v-9 septiembre

COMPAÑÍA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CALLE SARMIENTO No 961

Autorizado por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital Autorizado........... $ o/s 4 0.000

Capital Suscripto y Realizado.. » » 388.600

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1911

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones		11400 —
Concesiones		328757 28
Caja y Bancos	6272 76	
Muebles Utiles y Herramientas	5786 90	
Bienes Semovientes	7385 —	
Medidores	12414 89	
Usina y Sub-Usinas	92610 06	
Redes y Ramales	256611 95	
Alumbrado Público	32200 25	
Instalación Martínez	13908 48	
Almacén	137662 46	
Cuentas Corrientes	52293 38	
Cuenta Garantías	15000 —	
Gastos de Explotación y Generales	73844 32	
Intereses y Descuentos	1378 74	
Conversión		59842 72
	707369 19	400000 —
PASIVO	**$ m/n**	**$ o/s**
Capital		400000 —
Fondo de Reserva	1679 21	
Fondo de Previsión	1816 69	
Dividendo primer Ejercicio	3386 39	
Instalaciones	8290 28	
Servicio Clientela	2251 70	
Venta de Energía	121285 36	
Cuentas Corrientes	432653 37	
Conversión	136006 19	
	707369 19	400000 —

E. Hayn, vicepresidente en ejercicio. — E. García Mérou, secretario. — Fauvety, síndico.

Buenos Aires, 1o de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 162-v-7 septiembre.

Compañía Mercado de Frutos del Puerto de La Plata

En liquidación

Se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General que tendrá lugar el día 15 de Septiembre del corriente año, á las 3 p. m., en la calle Lavalle 379, para considerar la siguiente

Orden del día:

1o Dar cuenta del resultado de la liquidación.

2o Resolver varios puntos para llegar á la liquidación definitiva.

Se llama la atención de los Sres. Accionistas, que por disposición de la Asamblea que dispuso la liquidación de la sociedad, esta nueva asamblea se verificará con el número de accionistas que concurran.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea y en el lugar designado. —Miles A. Pasman, presidente de la comisión liquidadora.

1o Septiembre No 140-v-15 septiembre.

El nueve y medio

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con los Arts. 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas, á la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Septiembre de 1911, en la calle Maipú Nº 265, á las 3 p. m.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1911.

Autorización del dividendo propuesto por el Directorio.

Nombramiento de dos directores, síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.—El secretario-tesorero.

28 Agosto.—Nº 117-v-14 septiembre.

Los Palmares

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescribe el artículo diez de los Estatutos de esta sociedad, se convoca á los señores accionistas á la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Septiembre de 1911 á las 4 p. m., en la calle Maipú Nº 265

Orden del día

Aprobación de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1911.

Autorización del dividendo propuesto por el Directorio.

Nombramiento de un Director.

Nombramiento de dos directores suplentes.

Nombramiento de un Síndico, y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del Síndico.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Maipú Nº 265, de las 2 á 4 pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 14 de los Estatutos) y podrán hacerse representar en ella. Los señores accionistas que tienen depositadas sus acciones y quieran concurrir á la Asamblea, se servirán canjear el recibo que obra en su poder, por la tarjeta de entrada.—El secretario.

28 Agosto—Nº 116-v-14 septiembre.

Sierra de Minas

Compañía Minera

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se celebrará en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 383, escritorio Nº 7, el 9 de Septiembre próximo, á las 2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual de fecha 30 de Junio ppdo., presentado por el Directorio, é informe del síndico.

2º Designación de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Carlos Pujol y Aurelio del Cerro, que terminan su mandato.

3º Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Horacio Randle y José M. Bidau, que terminan su mandato.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la misma.—El directorio.

28 Agosto.—Nº 115-v-9 septiembre.

Unión Fabricantes de Harina

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se cita á los señores Socios, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre próximo á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Calle Rivadavia 329, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.—El Gerente.

1º Septiembre.—Nº 144-v-15 septiembre.

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS PUERTO GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

LOCAL DE LA SOCIEDAD: CALLE PERU Nº. 142. — BUENOS AIRES.

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 16 de Mayo de 1906.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 5º EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO 1911.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Agosto de 1911, sin modificaciones.

ACTIVO	oro sellado	M/ Paraguaya	$ m/n
Bienes Raíces:			
Campos y Edificios.........	699587 64		
Fábrica:			
Maquinaria y Edificios......	279979 38		60 27
Extracto y Materiales:			
Existencia de Tanino y Materiales..................	35325 29		2652 04
Rollizos y Varias Maderas:			
Existencia en Rollizos, Vigas, Postes, Rajas y Leña.....	76081 79	18854 36	
Ferrocarril en Construcción:			
Invertido hasta la fecha....	87069 29		3265 29
Caja y Bancos:			
Existencia................		57016 94	5612 39
Ganados y Cueros:			
Vacuno al corte, Bueyes, Caballos, Yeguas y Mulas.	88991 53		48 60
Mercaderías Generales:			
Existencia según Inventario.	7632 35		
Rodados y Embarcaciones:			
Su valor actual............	22192 81	15803 10	
Alambrados, Puentes y Caminos:			
Ut supra....................	15026 73		298 75
Útiles Carpintería, Herrería y Aserradero:			
Ut supra..................	5505 60	5695 05	3216 51
Varios Deudores:			
Varias Cuentas............		26376 54	40647 33
Acciones en depósito:			
Directorio................	90000 —		
Cambios:			
Conversiones..............	13688 95		
	1421081 36	123745 99	55801 18

PASIVO	oro sellado	M/ Paraguaya	$ m/n
Capital:			
Realizado..................	1000000 —		
Obligaciones á Pagar:			
Aceptaciones y Créditos Especiales................	200000 —		38808 97
Varios Acreedores:			
Bancos y Cuentas á Pagar..	111595 09		7514 86
Directorio:			
Acciones en Depósito......	90000 —		
Cambios:			
Conversión...............		123745 99	9477 35
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad..................	19486 27		
	1421081 36	123745 99	55801 18

Buenos Aires, Mayo de 1911.

N. Mihanovich (hijo), Presidente. — Luis P. Vismara, Gerente-Contador. — Ernesto Danrée, Síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 5º EJERCICIO.

PERDIDAS	$ o/s	$ o/s	GANANCIAS	$ o/s	$ o/s
Utiles, Alambrados, Edificios:			SALDO del Ejercicio anterior....		12190 96
Desvalorización..................	1925 —		Ganado Vacuno:		
Rodados, Muebles y Utiles:			Utilidad........................	20798 43	
Ut supra........................	416 —		Carnicería:		
Ganado, Yeguarizo y Mular:			Ut supra........................	996 18	
Animales muertos................	538 40		Extracto:		
Patentes, Forrajes y Seguros:			Ut supra........................	19757 73	
Saldo de estas Cuentas...........	3915 51		Mercaderías:		
Comisiones, Intereses:			Ut supra........................	13157 56	
Ut supra........................	21191 33		Pasajes:		
Composturas y Refacciones:			Ut supra........................	51 29	
Ut supra........................	1215 62		Rajas y Leña		
Administración y Estancias:			Ut supra........................	88 55	54849 74
Ut supra........................	9355 77				
Chatas y Vapores:					
Ut supra........................	1967 99				
Gastos Generales:					
Ut supra........................	6852 79				
Cuentas Corrientes:					
Incobrables.....................	176 02				
		47554 43			
UTILIDAD............		19486 27			
		67040 70			67040 70

Buenos Aires, Marzo 31 de 1911.

Luis P. Vismara, Gerente-Contador. — Ernesto Danrée, Síndico.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1911.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de las prescripciones legales he examinado el Balance General correspondiente al 5º Ejercicio de la Sociedad y lo he encontrado en un todo conforme con sus libros de contabilidad.

En consecuencia os pido prestéis vuestra aprobación al citado Balance y Memoria que se acompaña, estimando oportuno destinar la utilidad obtenida á Fondo de Reserva.

Ernesto Danrée, Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 170-v-6 septiembre

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

661—Bartolomé Mitre—661

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Septiembre á las 4 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 661, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º Ejercicio.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos Salientes.

Nota: De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas, que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1911.—El Secretario.

29 Agosto.—Nº 122-v-15 septiembre.

La Sanitaria Argentina

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Septiembre á las 8 p. m., en el local de la Sociedad calle Belgrano 1833, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 5º Ejercicio, vencido el 31 de Julio ppdo.

2º Informe General de la Presidencia sobre la marcha administrativa de la Sociedad, desde la fecha de su fundación.

3º Remuneración al Directorio.

4º Nombramiento de tres Directores por tres años.

5º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por un año.

Se previene á los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos 4 días antes al señalado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1911.—Adolfo M. Gutiérrez, director-gerente.

2 Septiembre. Nº 148-v-16 septiembre.

Cooperativa Artística Lda.

Se convocan á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria el día 12 del corriente, á las 8,30 p. m., en el local Rodríguez Peña 361.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance general y dictamen del síndico.

2º Elección de tres Directores efectivos y dos suplentes, en substitución de los salientes, Sres: Dr. C. M. Morales, doctor E. Palacio, Arq. J. Dunaut, Dr. E F. Maglione, J. Carmignani y de Síndico titular y suplente.—El Director General Gerente.

4 Septiembre Nº 155-v-12 septiembre.

Importadora Productos Cinzano

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos del Código de Comercio y 23 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 28 de Septiembre de 1911, á las tres de la tarde en el local social, Lavalle 944 (altos), á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria, correspondientes al primer ejercicio, desde el 1º de Septiembre de 1910 hasta el 30 de Junio de 1911, y del informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico, del Síndico Suplente y de dos vocales suplentes en reemplazo de los salientes, señores Antonio Canale, Emilio Devoto, Pío Leveratto y Federico Posadas respectivamente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.—El Directorio.

29 Agosto—Nº 124-v-28 septiembre.

COMPAÑIA NACIONAL DE MUEBLES

Domicilio social: Avenida de Mayo 853

Autorizada por Decreto de 19 de Diciembre de 1905

Capital realizado $ 354.675 m/n. — Capital suscripto $ 360.300 m/n

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Señores Accionistas, celebrada el 26 de Agosto de 1911

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Caja y Bancos		75790 02	
Mercaderías Generales			
Muebles	$ 372.539 57		
Muebles en Construcción	» 93.020 10		
Muebles en Depósito	» 29.280 92		
Tapicería	» 144.602 93		
Alfombras	» 39.128 62		
Objetos de Arte y Fantasía	» 187.215 75		
Ferretería	» 7.428 13	873216 02	
Obligaciones á Cobrar		55621 31	
Accionistas		5625 —	
Seguros Marítimos		859 10	
Muebles, Utiles y Maquinaria		13329 —	
Instalaciones y Ensanches		17000 —	
Gastos de Constitución		29000 —	
Gastos de Instalación Avenida de Mayo		17821 88	
Por Alquileres	$ 33.173 33		
Exposición			
Por Instalaciones	» 27.731 37	60904 70	
Deudores Diversos		417950 18	
Acciones en Cartera		139700 —	1706817 21
PASIVO			
Capital Autorizado		500000 —	
Obligaciones á Pagar		114965 28	
Obligaciones al Descuento		45780 84	
Acreedores Diversos		771304 22	
Mercaderías en Consignación		66940 12	
Dividendos del 2º, 3º y 4º Ejercicio		10227 40	
Fondo de Reserva		18510 80	
Fondo de Previsión		37062 21	
Ganancias y Pérdidas		142026 34	1706817 21

Buenos Aires, 30 de Junio de 1911.

Santiago Luro, Presidente. — M. S. Ocampo, Tesorero. — E. J. Lamarca, Secretario. — L. de Arriaga, Contador. — Luis de Elizalde, Síndico

COMPAÑIA NACIONAL DE MUEBLES

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN EL 5º EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1911

DEBE	$ m/n	$ m/n
Intereses y Descuentos	31452 56	
Gastos de Propaganda	13559 54	
Gastos de Administración	19612 53	
Gastos Generales	73193 74	
Ganancias y Pérdidas	5049 74	
Beneficio Líquido: Saldo	142026 34	284894 45
HABER		
Mercaderías Generales	268274 33	
Comisiones	16620 12	284894 45

Buenos Aires, 30 de Junio de 1911.

Santiago Luro, Presidente. — M. S. Ocampo, Tesorero. — E. J. Lamarca, Secretario. — L. de Arriaga, Contador. — Luis de Elizalde, Síndico

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 180-v-11 septiembre.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188, Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno en 9 de Marzo 1909

Capital autorizado.. $ 1.500.000 oro sellado
Capital subscripto.. » 860.650 »
Capital realizado... » 850.560 »

Balance Mensual al 31 de Julio de 1911.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones		639350 —
Accionistas		10090 —
Concesiones		200000 —
Caja y Bancos	2041 31	
Gastos Iniciación y Formación	36363 94	
Sucursal Córdoba	63925 26	
Usina Dique Molet	723734 36	
Usina Hidráulica, Dique San Roque	679 05	
Garantía Concesiones	27840 —	
Almacenes	97633 96	
Varios Deudores	29075 12	
Medidores	46852 81	
Taller Muebles, Herramientas y Utiles	24772 61	
Refacción Instalaciones Particulares	27959 08	
Bienes Raíces, Usina y Redes	1333030 12	15359 47
Gastos de Explotación Usina	39679 07	
Conservación General	297 20	
Cuenta á Liquidar	285 90	
Banco Español de Córdoba, Cuenta Garantía		300000 —
Conversión		635200 53
	2454169 79	1800000 —

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital Social		1500000 —
Varios Acreedores	823771 70	
Letras por pagar	156212 —	
Obligaciones Emitidas á oro al 7 % p. a. Interés		300000 —
Entradas de Explotación Usinas	30737 28	
Conversión	1443448 81	
	2454169 79	1800000 —

Alfredo Demarchi, Presidente.—M. Herlitzka, Director. — O. Koenicke, Contador. — C. Fauvety, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 183-v-7 septiembre.

Sociedad Anónima Puerto San Nicolás

2a Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea General Ordinaria el día 26 del corriente, para que fueron convocados los señores accionistas, se cita por segunda vez, á la Asamblea que tendrá lugar el día 23 de Septiembre próximo, á las 2 p. m., en su local calle Rivadavia Nº 666 3er. piso, para tratar la siguiente orden del día::

Orden del día::

1º Aprobación de la memoria y balance
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Gabriel Giralt, Dr. Alberto Alberti, Nicolás Martelli y Dr. Manuel Cigorraga y dos suplentes, en reemplazo de los señores César González Segura y Vicente Olivera, por haber terminado su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Felipe H. Maggiolo y Antonio Ferrini, que terminaron su mandato.

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto 24 de 1911.—El secretario.

1º Septiembre.—Nº 137-v-19 septiembre.

Compañía Tramway Lacroze de Buenos Aires Limitada

Convocatoria

Por disposición del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto por por el Art. 27 de los Estatutos, convócase á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Septiembre de 1911, á las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 4002, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2º Ratificación de la operación hipotecaria, firmada con fecha 23 de Mayo del corriente año, ante el Escribano Alberto L. Pombo y á favor de la London Scottich Debenture Corporation Limited.
3º Ratificación del nombramiento de Director, del Dr. Luis J .Rocca, efectuado por el Directorio.
4º Nombramiento de Directores de la Sociedad en reemplazo de los Sres. Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca, que terminan su mandato.
5º Nombramiento de Síndico en reemplazo del Sr. Juan L. Browne, que termina su mandato.
6º Reforma de los Arts. 5, 7, 9, 18 é incisos a, b, d, del Art. 24 de los Estatutos Sociales.
7º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene á los Sres. Accionistas, que á fin de poder concurrir á la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la misma.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—El Directorio.

25 Agosto Nº 102-v-13 septiembre.

South American Tour

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes de Septiembre de 1911 á las 4 p. m., en el local social, calle Lavalle 472 (1er piso), Buenos Aires

Orden del día

Reforma de Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Lavalle 472 (1er. piso) con anticipación mínima de 2 días al señalado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).—El presidente.

31 Agosto—Nº 135-v-18 septiembre.

Criaderos de Martrin Donos

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Octubre de 1911 á las 2 de la tarde, en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1911
2º Acordar la distribución de Dividendo.
3º Fijar la retribución debida al Director Gerente.
4º Fijar el valor efectivo de las acciones al 30 Junio 1911.
5º Elegir Director Gerente, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos.
6º Elegir Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
7º Autorizar al Director Gerente para vender fracciones de campo de la Sociedad, en las inmediaciones de las estaciones Querandíes y Blanca Grande.
8º Acordar al Director Gerente los pedidos que formula en la memoria adjunta.
9º Autorizar al Director Gerente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, para contratar un empréstito hasta la suma de pesos 700.000 moneda nacional, ó su equivalente en oro sellado, con garantía hipotecaria.—Buenos Aires, 18 Agosto 1911.—El Director Gerente.

21 Agosto.—Nº 58-v-7 septiembre.

Compañía Nacional de Pólvora

Sociedad Cooperativa Limitada

Se convoca á los Sres. Accionistas, á las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 18 de Septiembre próximo, en la sede de la Sociedad, calle Reconquista nº 562, á las 3 p. m., Asamblea Ordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio é informe del Síndico.
2º Aprobación del Balance General al 30 Junio 1911.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A las 4 p. m., Asamblea Extraordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Deliberación de la propuesta hecha por el Sr. Aquiles Maveroff, sobre la adquisición del activo y pasivo de la Compañía, para la formación de otra Sociedad bajo la base del 65 % ó sea $ 65 por acción.
2º Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir á las Asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta cinco días antes de lo establecido en la presente convocatoria según el Art. 19 de los Estatutos.—Buenos Aires, 31 de Agosto de 1911. — El Directorio.

1º Septiembre Nº 139-v-18 septiembre.

Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud

Se avisa á los Sres. Accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en el orden del día, la Asamblea queda postergada para el Jueves 7 de Septiembre próximo, á las 4 p. m., en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio, Rivadavia nº 329.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Informe del síndico.
3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, Srs. Dr. Ernesto Aguirre, Ingeniero Carlos Agote y Pablo Spínola y de un Suplente en reemplazo del Sr. Manuel Cerini.
4º Elección del Síndico titular y suplente.

Art. 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que se debió efectuar la primera, previa citación durante diez días, en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene á los Sres. Accionistas, que para poder asistir á la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Brasil Nº 1329, y depositar sus acciones, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correpondiente todos los días hábiles, de 10 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—El Directorio.

23 Agosto Nº 78-v-7 septiembre.

Sociedad Anónima Alfa y Omega

Se convoca á los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 11 de Septiembre á las 5 p. m., en el local social, Callao 573, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

1º Aprobación de la Memoria Anual del Directorio y del Balance General.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Nicanor G. de Nevares, Angel S. Pizarro y Antonio López Alfaro; de dos suplentes en reemplazo de los señores Joaquín R. Amoedo y Francisco Fourcade, y de los síndicos señores Alfredo Gros y Luis Laurent.
4º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta misma Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del presidente y secretario de la sociedad.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.—Antonio López Alfaro, secretario.

24 Agosto.—Nº 85-v-11 septiembre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G. —El gerente.

30 Junio.—Nº 563-v-30 septiembre.

Compañía Nacional de Carruajes Electromóviles

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de Agosto, se cita á los señores Accionistas por segunda vez á la Asamblea, que tendrá lugar el día 16 de Septiembre á las 4 p. m., en los altos del local Lucio Hnos., Bartolomé Mitre y San Martín, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del sexto ejercicio de la Compañía, terminado al 30 de Abril de 1911.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes y elección del Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de acccionistas que concurran, según Art. 33 de los Estatutos Sociales.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.—El Secretario.

5 Septiembre. Nº 164-v-16 septiembre.

Las Vegas

Sociedad Anónima Ganadera

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos de la sociedad, se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 25 de Septiembre corriente, á las dos de la tarde, en el local social Florida 183 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y considerración del balance y memoria correspondiente al primerr ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911 y del informe del Síndico.

2º Distribución de beneficios.

3º Aceptación de transferencias á favor de la sociedad de acciones de frigoríficos y resolver la forma de pago.

4º Incorporación á los Estatutos de las observaciones hechas por la Inspección de Justicia.

5º Elección de Síndicos, titular y suplente.

Los accionistas para poder formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les correspondan. (Art. 23 de los Estatutos).—El Directorio.

5 Septiembre—Nº 168-v-25 septiembre.

Las Palmas del Chaco Austral

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, tomada en su sesión de fecha 17 de Agosto de 1911, se cita á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre á las 3 p. m., en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 682.

Orden del día:

1º Modificaciónes generales de los Estatutos proyectadas por el directorio.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas que deben entregar hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de la sociedad, los recibos ú otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.—Manuel Magdalena, secretario interino.—Calle Bartolomé Mitre Nº 682.

5 Septiembre.—Nº 161-v-25 septiembre.

Unión Fabricantes de Harina

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se cita á los señores Socios, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre próximo á las 3,30 p. m., en el local de la Sociedad, Calle Rivadavia 329, para tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador.—El Gerente.

1º Septiembre.—Nº 143-v-15 septiembre.

La Alianza

Sociedad Anónima y Cooperativa

Primera Convocatoria.

En cumplimiento del Art. 62 de los Estatutos se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente mes á las 2 pm. en el edificio de la Sociedad calle de Corrientes Nos. 443 al 447, para considerar y resolver la siguiente:

Orden del día

1º Lectura, consideración, aprobación ú observaciones de la Memoria presentada por el Directorio, el Informe del Síndico, así como también del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el reparto de las Utilidades habidas en el Ejercicio.

2º Elección de los siguientes Directores, Síndicos y Arbitros en reemplazo de los salientes: 3 Directores Vocales por 3 años; 5 Directores Suplentes por 3 años, debiendo dos de ellos tener el carácter de Socios de Número y de Accionistas; 1 Síndico por 1 año, y 1 Síndico Suplente por igual tiempo; 10 Arbitros para formar la lista que determina el Art. 67 de los Estatutos.

3º Facultar la Asamblea á una comisión compuesta de dos accionistas presentes, para que éstos en unión del Sr. Presidente, Secretario, Gerente y el Sr. Inspector de Justicia que asista al acto, lean el acta de la presente asamblea, la aprueben y subscriban al terminarse de labrar.

Nota: Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 65 de los Estatutos, los que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos, con tres días de antelación al señalado para celebrarla, recabando la boleta de entrada á la misma.—El secretario.

5 Septiembre Nº 163-v-22 septiembre.

La Colonizadora Bahía Blanca

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiendo sido depositada la cantidad necesaria de acciones para que pudiera constituirse legalmente la Asamblea General Ordinaria de accionistas, el día 31 de Agosto ppdo., se convoca por segunda vez á los señores accionistas para la Asamblea que tendrá lugar el día Jueves 14 del corriente mes á las 2 p. m., en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio.

2º Balance General del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1911.

3º Elección del síndico y su suplente.

4º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se previene que los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta cinco días antes del fijado para la Asamblea y que las resoluciones que se tomen en élla serán válidas cualquiera que sea el número de acciones que se hallen representadas en ella.—Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.—El secretario.

5 Septiembre.—Nº 160-v-14 septiembre.

Compañía Industrial La Liguria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que dispone el Art. 26 de nuestros Estatutos, para que tenda lugar la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, se ha resuelto convocar nuevamente para el día Jueves 7 de Septiembre á las 5 p. m., para que ella tenga lugar con el número de accionistas que concurran (Art. 28 de los Estatutos) en el local de la Compañía Victoria 536 (altos) para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio anual tenecido el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aprobación del acta de la asamblea.

Nota—De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir á la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la gerencia de la compañía, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.—El gerente.

26 Agosto—N 111-v-7 septiembre.

Ferrocarril Central de Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto por por el Art. 27 de los Estatutos, convócase á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Septiembre de 1911, á las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 4002, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Ratificación de la operación financiera, realizada con el Law Debenture Corporation Limited, con fecha 1º de Febrero de 1911, confirmando y aprobando todo lo actuado por el Directorio, como asimismo la respectiva escritura pública, que fué otorgada con fecha 12 de Julio del corriente año, ante el Escribano don Alberto L. Pombo.

3º Ratificación del nombramiento de Director, del Dr. Luis J .Rocca, efectuado por el Directorio.

4º Nombramiento de Síndico en reemplazo del Sr. Juan L. Browne, que termina su mandato.

5º Reforma de los Arts. 3, 5, 7, 9, 18, é incisos a, c, y f, del Art. 24 de los Estatutos.

6º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene á los Sres. Accionistas, que á fin de poder concurrir á la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la misma.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911.—El Directorio.

25 Agosto Nº 101-v-13 septiembre.

Compañía Nacional de Ladrillos

De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 5º ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1911, á las 3 p. m., en su local social, San Martín 42 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de cinco Directores por dos años y uno por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, se recuerda á los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1911. — El Secretario.

26 Agosto.—Nº 109-v-14 septiembre.

Banco Familiar

Se cita á los señores accionistas á las asambleas extraordinarias y ordinarias que el directorio de acuerdo con lo que dispone el Art. 49 de los estatutos, ha resuelto se celebren el día 22 de Septiembre á las 8,30 p. m., en el local de la sociedad «La Argentina», calle Rodríguez Peña, Nº 361, para tratarl as siguientes

Ordenes del día:

Asamblea Extraordinaria

Reformas de los estatutos.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y consideración de la memoria y aprobación del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de cuatro directores titulares y de cuatro directores suplentes.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de tres accionistas para que aprueben y firmen el acta de estas asambleas.

Nota: Art. 53. Para poder asistir ó hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia á los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir á las asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios ó cuotas atrasadas. —El Directorio.

4 Septiembre. Nº 158-v-21 septiembre.

The Standard

Sociedad Anónima

Fábrica de Conservas y dulces

Brandzen 951

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se resuelve llamar á 2ª Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembrre á las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Brandzen 951, fijando la siguiente

Orden del día

1º La presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1911.
2º Elecicón de dos vocales y un suplente por tres años.
3º Elección de Síndico titular y un suplente para el próximo año..
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.—Juan S. Muller, presidente.—Domingo Baglietto, secretario.

Se previene á los accionistas, que de acuerdo con el Art. 25, el Directorio ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones.—Buenos Aires, Septiembre de 1911.

4 Septiembre—Nº 156-v-23 septiembre.

Compañía Nacional de Ladrillos

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle de San Martín 42 (altos), el día 15 de Septiembre de 1911, inmediatamente que termine la Asamblea General Ordinaria que también tiene lugar ese día, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma del Art. 2º de los Estatutos, elevando el capital social á la suma de 500.000 pesos moneda nacional de curso legal.
2º Facultar ampliamente al Directorio para la ejecución de todos los actos necesarios, relativos á la emisión y subscripción de acciones, hasta completar la suma de pesos 500.000 moneda nacional de curso legal.
3º Resolver sobre la forma de devolver los préstamos hipotecarios, con sus intereses correspondientes.
4º Nombramiento de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, se recuerda á los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1911. — El Secretario.

26 Agosto.—Nº 108-v-14 septiembre.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Cuarta convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada por tercera vez para el día 7 de Septiembre, se cita á los Sres. Accionistas por cuarta vez, á la Asamblea que tendrá lugar el día 21 de Septiembre, á las 3 p. m., en la sede social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Facultar al Directorio para emitir obligaciones hipotecarias dentro ó fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que el Directorio estime conveniente, con sujeción al Art. 365 del Código de Comercio.
2º Modificación del Art. 14 y agregado de dos nuevos artículos al Título VII de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos Sres. Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Siendo esta la cuarta convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de Accionistas que concurra, según el Art. 33 de los Estatutos Sociales.—Buenos Aires, Septiembre 5 de 1911.—El Secretario.

6 Septiembre. Nº 176 v-21 septiembre.

Artes y Oficios

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Gazcón 1370-1390, el Domingo 24 de Septiembre de 1911, á las 2 p. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 5º ejercicio.
2º Aprobación de la distribución de las utilidades, de acuerdo á lo determinado en el Art. 24 de los Estatutos.
3º Tratar y determinar sobre el Fondo de Reserva.
4º Elección del Directorio, Síndicos y Suplentes respectivos,. por haber terminado su mandato los existentes.
5º Remuneración al Director Técnico y Contador de la Sociedad.—El Directorio.

6 Septiembre. Nº 172 v-23 septiembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General, que tendrá lugar el 28 del corriente á las 4 de la tarde en las Oficinas de la Comisión Local del Ferrocarril Central Argentino, calle 25 de Mayo Nº 101, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General é informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares uno suplente, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. José A. Frías, Dr. Adolfo Mathis, Dr. Cecilio López Buchardo, Dr. Manuel A. Portela, Dr. Luis Lagos García, Sr. Tristán Achaval Rodríguez.

Se previene á los Sres. Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, ó presentar certificado de cualquiera de los Bancos de la Capital.—Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911. —El Directorio.

7 Septiembre. Nº 179-v-28 septiembre.

Sociedad Cooperativa Telefónica

Limitada y Anónima

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día Jueves 28 de Septiembre corriente, á las 8 y 30 de la noche, en el Salón de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», calle Cangallo nº 1366, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1911, para su deliberación y resolución.
2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos á repartirse.
3º Elegir tres directores titulares y dos suplentes por dos años, un síndico titular y un suplente por un año, por haber terminado su mandato los Sres. Juan Bollo, Carlos Zorraquín, y Lorenzo Ruiz, Rafael Cutó, Ernesto F. Grant, Pedro Denegri y Leopoldo Fernández Ramos, respectivamente.
4º Redacción y aprobación del acta de esta asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se previene á los Sres. Accionistas, que para asistir á la asamblea deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (ó sea hasta el día 22 de Septiembre) concurrir á la secretaría de la administración, calle Cangallo nº 1294, á presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1911), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración á disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 18 del

corriente.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—La Comisión Directiva.

7 Septiembre. Nº 184v-v-28 septiembre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Policía de la Capital

El día 22 de Septiembre á las 3 p. m., tendrá lugar en la Secretaría General, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación pública, para la provisión de uniformes para Jefes y Oficiales del Cuerpo de Bomberos, telas y demás accesorios para confección de uniformes de Auxiliares, Oficiales Inspectores y personal subalterno de policía y tropa de bomberos, para el invierno de 1912. Pliego de condiciones á disposición de los interesados, en la Oficina de la División.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1911. v-22 septiembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Rafaela y las estaciones locales de los Ferrocarriles.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Santa Fe.—Buenos Aires, Septiembre 5 de 1911.—J. B. Giménez. v-4 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre estación Zapata y Luján de Cuyo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó a la Oficina de Correos de Mendoza.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—J. B. Giménez. v-7 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Uyamanpa y Boquerón.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Santiago del Estero. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.—J. B. Jiménez.

v-3 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la construcción del adoquinado de la calle Pampa, de Melian á Triunvirato.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 de Septiembre, á la 1 p. m.—Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911.—El secretario.

v-12 septiembre.

Licitación para el enmaderado de las calles: Arenales, de Maipú á Florida y Florida, de Charcas á Arenales.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 de Septiembre á la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, 5 Septiembre de 1911.—El secretario.

v-12 septiembre.

Licitación para el asfalto de la calle Garay, desde Lima Este á Lima Oeste.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 de Septiembre, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911.—El secretario.

v-12 septiembre.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Por el término de quince días á contar desde la fecha de la publicación de este aviso (Septiembre 2), se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos sobre las siguientes mercaderías, procedentes del incendio del depósito 4º del dique 3, las cuales no pueden ser identificadas por la falta de envases ó marcas, que deben presentarse ante la Administración de la Aduana de la Capital, solicitando el retiro de las mismas, bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en pública subasta: Sin marca, sin número, (27) veintisiete fardos de tejidos.—A. Sánchez Boado, secretario.

v-16 septiembre.

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (2) dos paraguas que pretendían introducir clandestinamente á plaza los sujetos Felipe Merlo y Gaspar Santú, ambos tripulantes del vapor Principesa Mafalda, los que fueron detenidos al salir del puerto por la calle Viamonte á las 8 p. m., de la noche del 10 de Agosto ppdo., que los habían desembarcado del citado vapor; á las 9 y 1/2 de la misma noche fueron detenidos Lavindo Zuchi y Guillermo Capelli, tripulantes del vapor Re Umberto, quiénes pasaban con un paraguas y un paraguas bastón respectivamente, los que pretendían introducirlos sin satisfacer los derechos de Aduana; de la verificación practicada resultaron: (3) tres paraguas bastón y un paraguas de seda mezcla; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 497 letra S, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital—Septiembre 1º de 1911.—A. M. Capurro. v-11 septiembre.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (350) trescientos cincuenta kilos tejido de seda; (11 1/2) once y medio kilos echarpes de seda; (29) veintinueve kilos pelo humano, que fué secuestrado á las 4 p. m., del día 24 de Agosto ppdo., de la lancha «Angelita I.» alije del vapor «Speranza»; de la verificación practicada, resultó ser la mercadería arriba nombrada; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 296, letra L, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital, Septiembre 4 de 1911.—A. M. Capurro. v-11 septiembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Rita Villamayor de Fernández, en su carácter de viuda del ex Guardián de Policía. D. Isidro Fernández.—Buenos Aires, Septiembre 2 de 1911.—El secretario.

v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, Dª Josefa Ugarte de Sañudo, en su carácter de viuda del ex Procurador del Banco de la Nación, don Clementino Sañudo.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.—El secretario.

v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley Nº 4349, doña Aurora Mansilla de Méndez, por sí y en representación de su hija menor María Esmeralda Méndez, y doña Juana Dorila Méndez, en representación propia, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Juan B. Méndez.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1911.—El secretario. v-11 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rita Laredo de Martínez, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Benjamín Martínez.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1911.—El secretario.

v-9 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Saúla Ruiz de Solar, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Enrique L. Solar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1911.—El secretario.

v-9 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Vergnaux de Gachet, en su carácter de madre, del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. D. Carlos Gachet. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1911.—El Secretario.

v-7 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General, se llama y emplaza á D. José L. Durán, como Presidente del Censo General de Educación en la Provincia de Catamarca, á fin de que dentro del término perentorio de diez días, que se empezarán á contar desde la primera publicación del presente, para que proceda á comprobar la inversión de un mil pesos moneda nacional, que le fueron entregados en el carácter antes expresado, y para sufragar los gastos que aquél demandare.—Los secretarios.

v-14 septiembre.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á la sucesión del ex Jefe de la Sucursal Nº 22 (Belgrano) don Bernabé Cos y á la de su fiador Coronel don Baldomero Lamela, para que dentro del término de diez días ingresen en Tesorería General la suma de pesos 2.805,98 moneda nacional que quedó adeudando el citado ex Jefe; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Agosto 28 de 1911.—Los secretarios.

v-13 septiembre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Llámase á licitación para la construcción del edificio de la Facultad. Las propuestas serán abiertas el 23 de Septiembre, á las 5 p. m., en la Secretaría, Moreno 350, donde estarán los planos y el pliego de condiciones á disposición de los interesados, todos los días de 9 á 11 a. m.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.—Hilarión Larguía, secretario.

v-23 septiembre.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Licitación (Vestuario y equipo)

Llámase á licitación pública, para el día 20 de Septiembre próximo, á las 3 p. m., para la entrega de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1912.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir á la 2ª Sección de Secretaría de 11 a. m. á 5 p. m.—Agosto 18 de 1911.—José E. Rodríguez, Teniente Coronel, secretario.

v-20 septiembre.

MINISTERIO DE MARINA

REQUISITORIA

Zoilo Romero, Juez de Instrucción de la Armada y Teniente de Navío (retirado), en virtud de ignorarse el paradero del Cabo Foguista de segunda clase Fernando Orrego, cuya filiación es la siguiente: hijo de Andrés Orrego y Graciana Goyhenexpé, patria: argentino, profesión: foguista, nació: el 21 de Marzo de 1889, estatura: 1 metro 60, color: blanco, pelo: castaño, ojos: pardos, nariz: regular, boca: regular, barba.... estado civil: soltero, señas particulares: cicatriz sobre el labio superior; sabe leer: sí, sabe escribir: sí.

Por medio de la presente, le cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la calle Balcarce 1456, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo de Orden Superior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares, para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto á mi disposición.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1911. —Zoilo Romero.

v-15 septiembre

Prefectura General de Puertos

Por el presente se llama, cita y emplaza por por el término de treinta días a contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado abandonado en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de San Antonio Oeste, cuyas señas y dimensiones son las siguientes: Eslora 3m74, manga 1m36, puntal 0,71 centímetros, tiene 11 pares de curvas de madera de quebracho, proa de rodas y popa de espejo, construcción de pino blanco sin forro, encontrándose en muy mal estado.

Se previene que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-22 septiembre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Licitación Puente Arroyo Naposta
Ley Nº 5315

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, hasta el 7 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras del puente sobre el Arroyo Naposta, en el camino de acceso á la estación Adela Corti, Ferrocarril Sud. Datos en la Oficina Técnica de la Comisión. Las propuestas se abrirán en la Contaduría de la misma á las 3 p. m., del día indicado, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—El secretario.

v-7 octubre.

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.

v. 30 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el día 2 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la provisión de una balsa transbordadora para el río Miriñay, en Paso Picada (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

v-2 octubre.

Llámase á licitación pública, hasta el 18 de Septiembre próximo á las 2 p. m. para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Corrientes en Paso Tala (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.-P.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911.

v-18 septiembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de catorce mil (14.000) toneladas de carbón Cardiff, con destino á los Ferrocarriles del Estado, en construcción, de acuerdo con las bases de licitación que pueden obtener los interesados en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 20 de Septiembre próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1911.—El secretario.

v-20 septiembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación privada hasta el 10 de Octubre próximo á las 3 pm., para la provisión de un guinche á vapor para el Puerto de La Paz.

Por informes á la División Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3º piso.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1911.

v-10 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de pernos y bujes de acero. Datos, en la División Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911. v-20 octubre.

Dirección General de Irrigación

Llámase nuevamente á licitación pública, hasta el día 5 de Octubre próximo, á las 3 p. m., para la construcción de las obras de riego en el Departamento de San Carlos, Provincia de Salta, de acuerdo á los documentos aprobados, los que podrán consultarse en el local Lima 287, de la Dirección General de Irrigación y en el Juzgado Federal, sección Salta.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

v-5 octubre.

Llámase nuevamente á licitación pública, hasta el día 5 de Octubre próximo, á las 3 p. m. ,para la construcción de las obras de riego en el Departamento de San Carlos, provincia de Salta, de acuerdo con los documentos aprobados, los que podrán consultarse en el local, Lima 287, de la Dirección General de Irrigación y en el Juzgado Federal, Sección de Salta.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

v-5 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 34.433

«EL TRUST JOYERO RELOJERO»

Agosto 29 de 1911.—Juan Peire.—Artículos de las clases 21 y 56.

v-12 septiembre.

Acta N. 34.434

«Falstaff»

Agosto 29 de 1911.—Enrico Dell' Acqua y Cía.—Artículos de las clases 44 á 52.

v-12 septiembre.

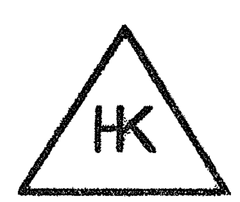
Acta N. 34.436

«Broler»

Agosto 29 de 1911.—Carlos Peters y Alberto Peters.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.

v-12 septiembre.

Acta N. 34.414



Agosto 28 de 1911.—Kerrin y Hudson. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-12 septiembre.

Acta N. 34.419



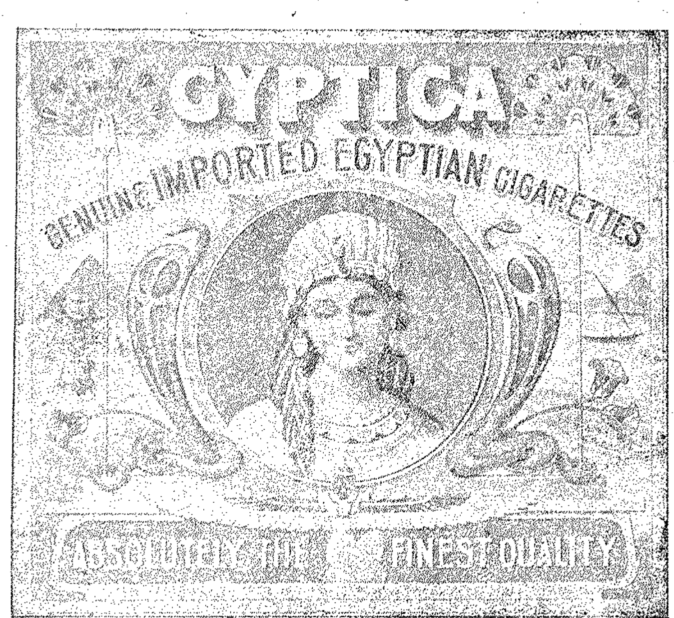
Agosto 28 de 1911.—Vilaplana, Guerrero y Cía.—Artículos de la clase 66.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.420



Agosto 28 de 1911.—Méndez, Moreno y Cía.—Artículos de las clases 44 á 54 y 58.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.429



Agosto 28 de 1911.—Leopold EngelhardtG. m.b . H.—Artículos de la clase 59.
v-12 septiembre.

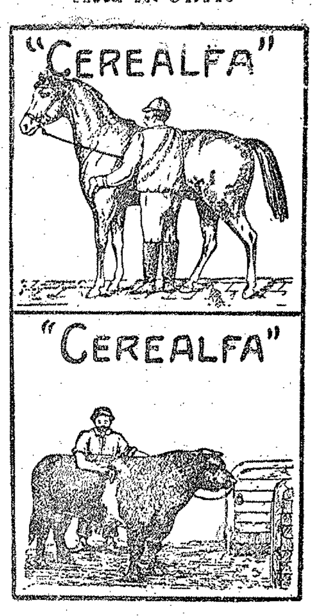
Acta N. 34.439



Cleret

Agosto 29 de 1911.—Alfredo H. Pons.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.440



Agosto 29 de 1911.—Bradetto y Gledhill.—Artículos de las clases 1 y 71.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.418



Agosto 28 de 1911.—Vilaplana, Guerrero y Cía.—Artículos de las clases 65 y 66.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.421

«Somatose»

Agosto 28 de 1911.—Farbenfabrik vorm. Friedr. Bayer y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 septiembre.

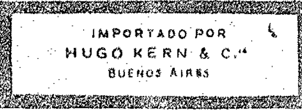
Acta N. 34.413





Agosto 28 de 1911. — Harris y Mac Donald. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.427





Agosto 28 de 1911.—Real Companhia Vinícola do Norte de Portugal.—Vinos de Oporto, clase 68.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.422

«Adalina»

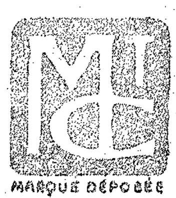
Agosto 28 de 1911.—Farbenfabrik vorm. Friedr. Bayer y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.423



Agosto 28 de 1911.—Standt y Co. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.424



Agosto 28 de 1911.—Molt y Cía. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.425

"PESSINA"

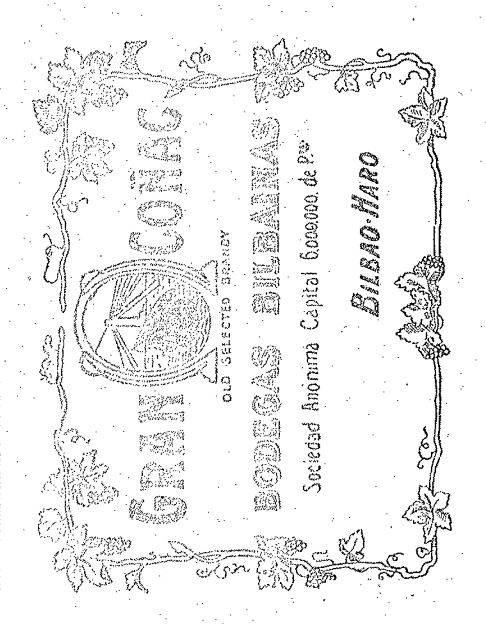
Agosto 28 de 1911.—M. Pessina.—Artículos de las clases 11, 29, 32 á 35 y 72.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.426

«Russell»

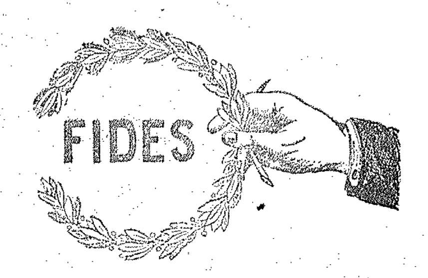
Agosto 28 de 1911. — Russell Wind Stacker Co.—Artículos de las clases 16 á 28.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.431



Agosto 28 de 1911.—Bodegas Bilbainas, Sociedad Anónima.—Cognacs en general, clase 68.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.415



Agosto 28 de 1911.—Salvadori, Martini y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.430

Agosto 28 de 1911.—J. Wassermann y Cie.—Preparaciones químicas, farmacéuticas, sueros, serumes y similares, clases 11 y 79.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.432

«Constant»

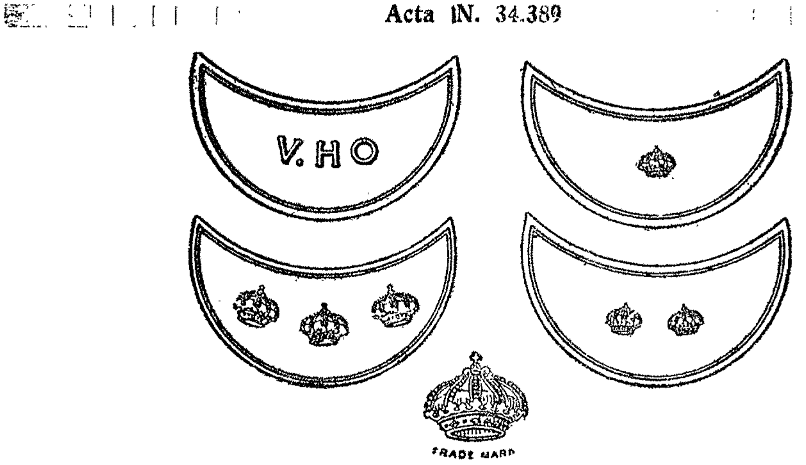
Agosto 28 de 1911.—Eddelien y Henrichsen.—Tacos de goma, clases 10 y 53.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.390



Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran destilería de Buenos Aires. — Cognac, clase 68.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.389



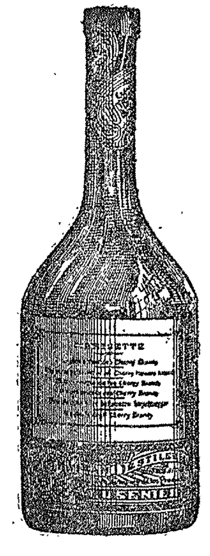
Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran destilería de Buenos Aires. — Cognac, clase 68.
v-9 septiembre.

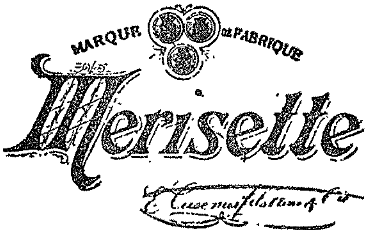
Acta N. 34.387



Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de las clases 68 y 69.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.402





MERISETTE

Le plus select des Cherry Brandy

The most selected of all Cherry liquors known

El más selecto de los Cherry Brandy

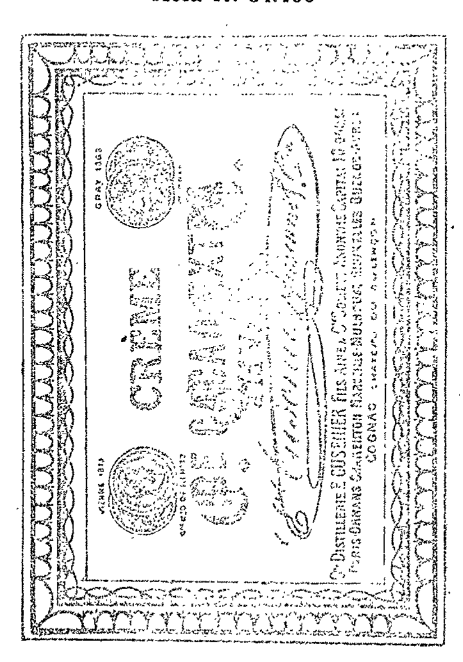
O mais selecto dos Cherry Brandy.

Das Feinste aller bekannten Kirschwasser

Il selecto degli Cherry Brandy

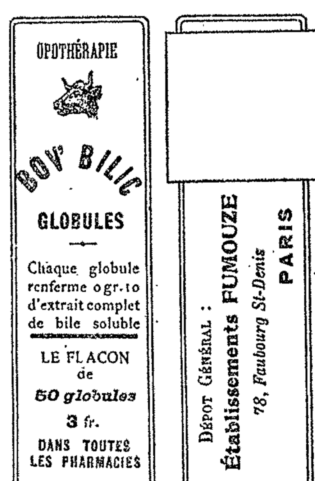
Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68 (envase).
v-9 septiembre.

Acta N. 34.400



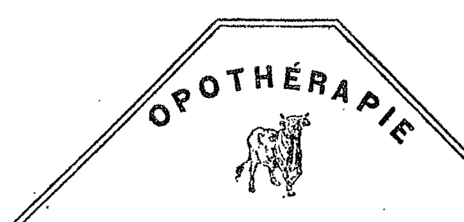
Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.359



Agosto 28 de 1911.—Fumouze y Cie.— Artículos de la clase 79.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.360

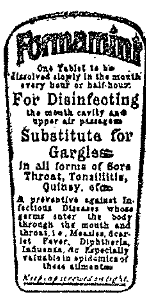


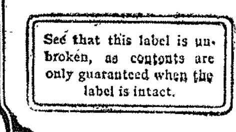
Agosto 28 de 1911.—Fumouze y Cía.— Artículos de las clases 68 y 79.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.378











Insist on WULFING'S, the only genuine Formamint Tablets.
Protected by Royal Letters Patent.

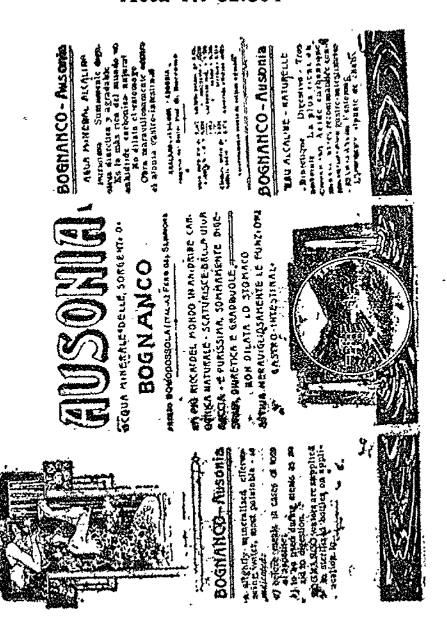
Agosto 28 de 1911.—Johann Abrahan Von Wulfing, que comercia bajo el rubro de Joh A. Wulfing y también bajo el de A. Wulfing y Co.—Artículos de las clases 1, 61 á 71 y 79.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.384



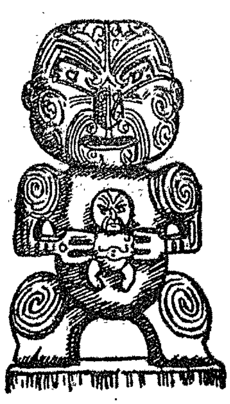
Agosto 28 de 1911.—M. Amieux y Cie.—Artículos de las clases 1, 61 á 71 y 79.
v-9 septiembre.

Acta N. 32.864



Abril 6 de 1911.—Bianchi y Cía. — Artículos de la clase 69 (modificada).
v-9 septiembre.

Acta N. 34.373



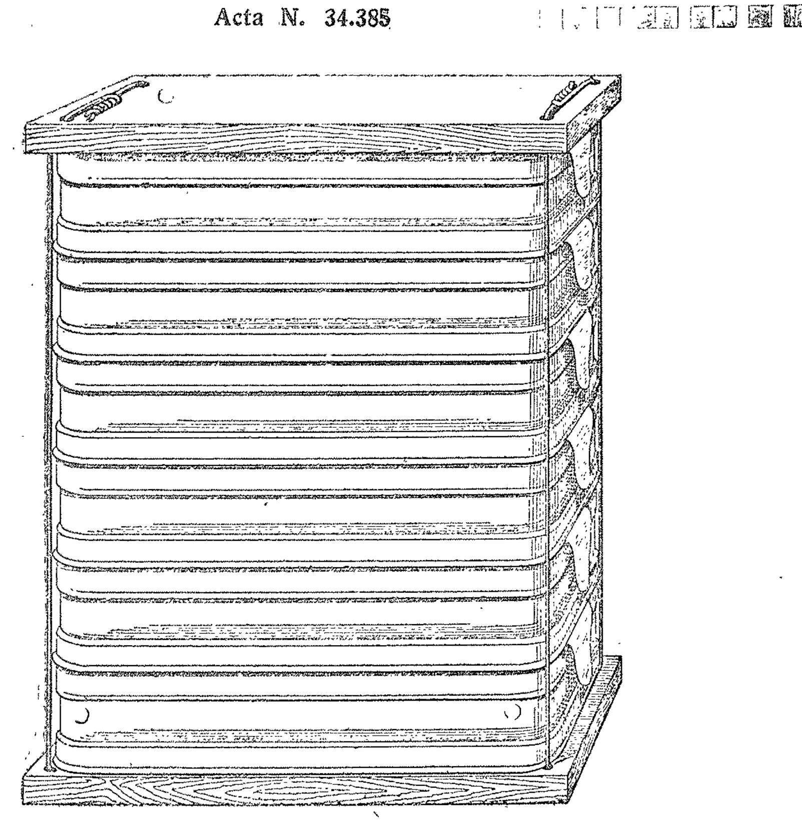
Agosto 28 de 1911.—John Sorley. — Artículos de las clases 11, 13, 14 y 79.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.366



Agosto 28 de 1911.—Odinet y Rousselet. —Artículos de las clases 11, 67 y 79.
v-7 septiembre.

Acta N. 34.385



Agosto 28 de 1911.—M. Amieux y Cie. — Artículos de las clases 1, 61 á 71 y 79 (envase).
v-7 septiembre.

Acta N. 34.160

CASA BARRIO

Agosto 3 de 1911.—Robustiano Barrio.— Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-7 septiembre.

Acta N. 34.358

VINO VITAL
AMARGÓS
al extracto de
ACANTHEA VIRILIS COMPUESTO

PODEROSO REPARADOR Y ESTIMULANTE DE LAS FUERZAS FÍSICAS É INTELECTUALES

Cura la Dispepsia atónica, Fatiga intelectual, Impotencia, Debilidad del corazon, Anemia, Depresión del sistema nervioso, Jaqueca, Extenuación, y principalmente la Neurastenia.

DOSIS: Una copita después de cada comida

Doctor Amargós
QUÍMICO FARMACÉUTICO
laureado con el Premio Extraordinario de la FACULTAD DE FARMACIA DE BARCELONA y proveedor de la REAL CASA
9, PLAZA SANTA ANA, 9
BARCELONA

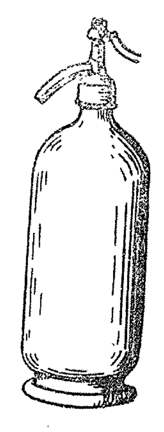
Agosto 28 de 1911.—Dr. Luis Amargós. —Artículos de las clases 68 y 79.
v-7 septiembre.

Acta N. 34.361



Agosto 28 de 1911.—Wattinne Bossut Et Fils.—Artículos de las clases 1, 61 á 71 y lechería, clase 80.
v-7 septiembre.

Acta N. 34.356



Agosto 26 de 1911.—Alfredo Caricchia. —Leche en general, clase 80 (envase).
v-7 septiembre.

Acta N. 34.403

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES
MARCA REGISTRADA
AJENJO
SOCIEDAD ANÓNIMA Salta 1827



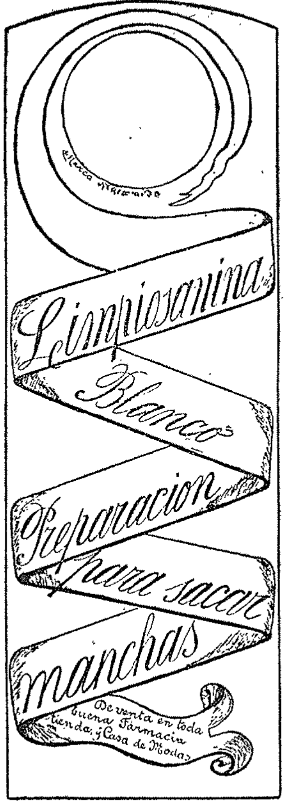
Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Ajenjo, clase 68.
v-9 septiembre.

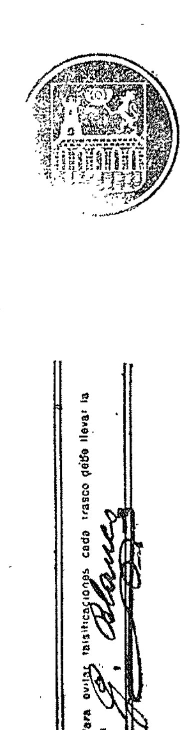
Acta N. 34.290

Jethro
Liquor tonicus, digestivus, per excelentiam

Agosto 21 de 1911.—Manuel Montero.— Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.352





"LA LIMPIOSANINA" es una preparación especial para sacar manchas. Sus propiedades, son tan eficaces que aun las manchas de grasa más fuertes desaparecen. tiene sobre sus similares una ventaja y esta es su aroma agradable.

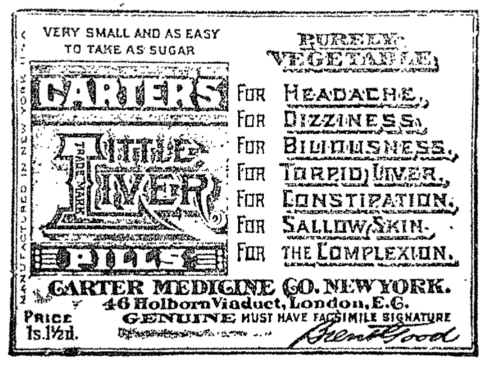
MODO DE EMPLEARLA

Empápese con "LIMPIOSANINA" la parte manchada y frotése luego con un cepillo hasta que desaparezca la espuma jabonosa que se forma.

G. BLANCO

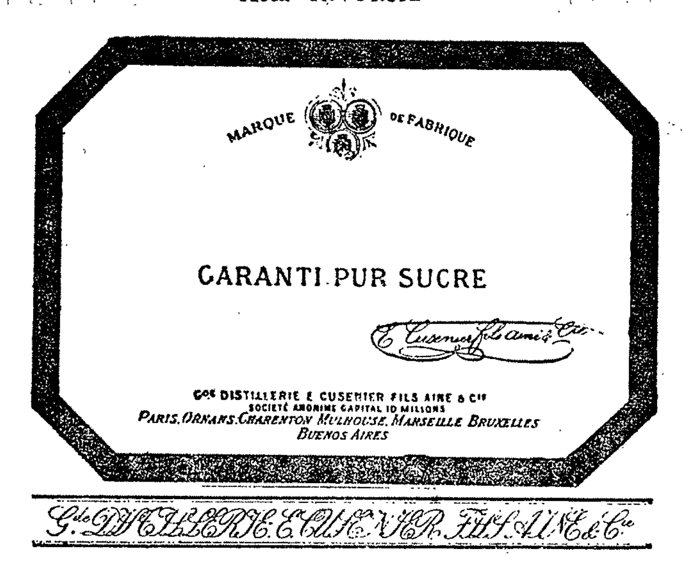
Agosto 25 de 1911.—Gonzalo Blanco.— Una substancia para limpiar y quitar manchas, clase 14.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.407



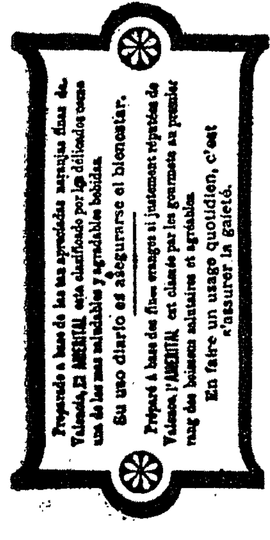
Agosto 28 de 1911.—Carter Medicine Company.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.392



Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 69. v-9 septiembre.

Acta N. 34.394

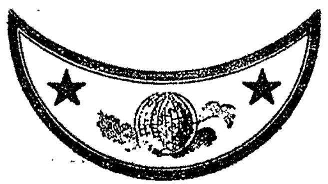




Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68. v-9 septiembre.

Acta N. 34.397





Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran destilería de Buenos Aires. — Cognac, clase 68. v-9 septiembre.

Acta N. 34.395



BITTER TONIC

This tonic is superior to the various pharmaceutical products recommended by the profession because it contains in itself, real therapeutique virtues — as may be readily tested by making a trial before meals — The principal components are bitter herbs — and the highest medical authorities have recommended the same in their writings, as being invaluable towards renovating weak systems and restoring lost appetite

TONICO BITTER

Contrariamente a tanti altri prodotti più o meno farmaceutici decantati da certi medici il **TONICO BITTER** si raccomanda da lui stesso per le sue vertu realmente terapeutiche delle quali è facile convincersene, facendone un uso quotidiano avanti ogni pasto.

La sua composizione è fatta esclusivamente a base di piante amare delle più salubri ed è raccomandato da diverse celebrità mediche nei loro scritti sopra l'igiene, ed è ancora stimato come il più gradito ed il più energico degli aperitivi

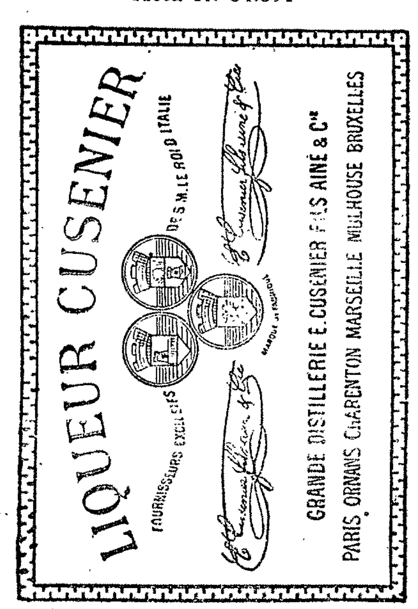
TONICO BITTER

El **TONICO BITTER** se recomienda el mismo por sus calidades terapeuticas, contrariamente a tantos otros mas o menos farmaceuticos recomendados por varios medicos y es muy facil de convencerse de sus propiedades tomandolo de una manera regular antes de cada comida

El **TONICO BITTER** esta fabricado con plantas aromaticas muy saludables y recomendado por las celebridades medicales de todas partes, como el mas agradable y energico de los aperitivos conocidos hasta hoy

Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68. v-9 septiembre.

Acta N. 34.391



Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de las clases 68 y 69. v-9 septiembre.

Acta N. 34.435



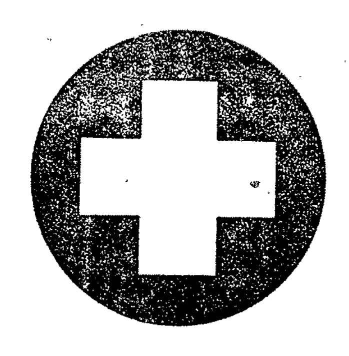


Agosto 29 de 1911.—Carlos Peters y Alberto Peters.—Aguas minerales, clase 69.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.377



„UNICUM"
GYÓMORERŐSITÓ ITAL
CSAK AKKOR VALODI, HA A DUGASZ A CZEGBELYEGET VISELI



Este es el único y verdadero "UNICUM" que es fabricado exclusivamente por nosotros ya desde algunos decenios y siempre en la misma cualidad. Lo enviamos en todas las partes del mundo. (Lo hemos enviado en los Estados de La Plata anteriormente en botellas verdes de forma de bola).
El „UNICUM" es protegido por la ley desde el año 1881.

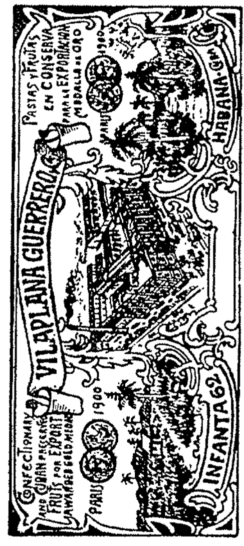
Agosto 28 de 1911.—Zwaez J. Es. Tarsai. — Artículos de las clases 68, 69 y 79.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.412

BOEKER RAPIDO

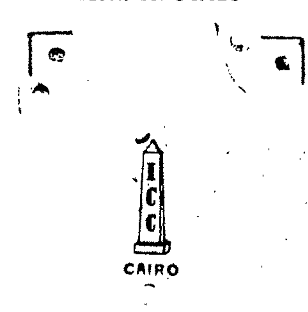
Agosto 28 de 1911. — Boeker y Cía. — Artículos de las clases 1 á 43.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.417



Agosto 28 de 1911.—Vilaplana, Guerrero y Cía.—Artículos de las clases 62, 63 y 66.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.428



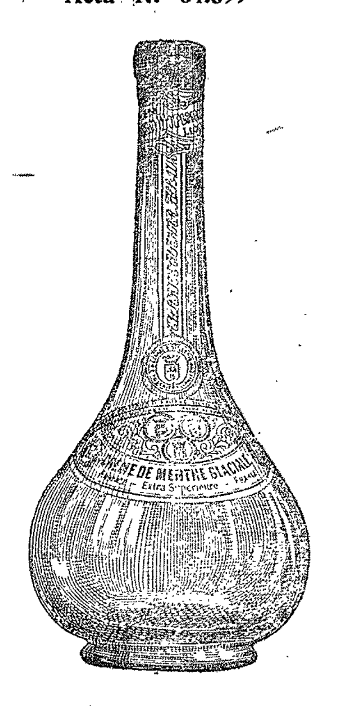
Agosto 28 de 1911.—Leopold Engelhardt G. m. b. H.—Cigarrillos y papel de cigarrillos en general, clase 59.
v-12 septiembre.

Acta N. 34.437



Agosto 29 de 1911.—Carlos Peters y Alberto Peters.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.
v-12 septiembre.

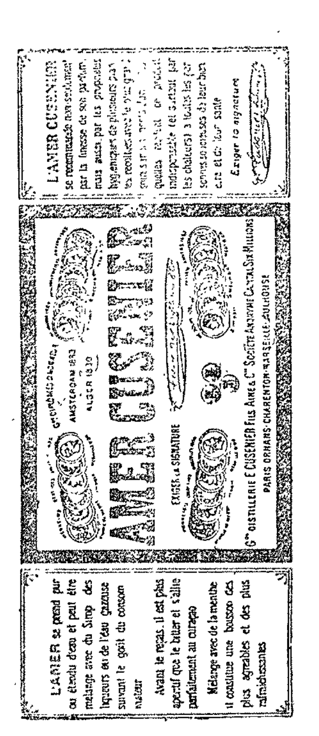
Acta N. 34.399





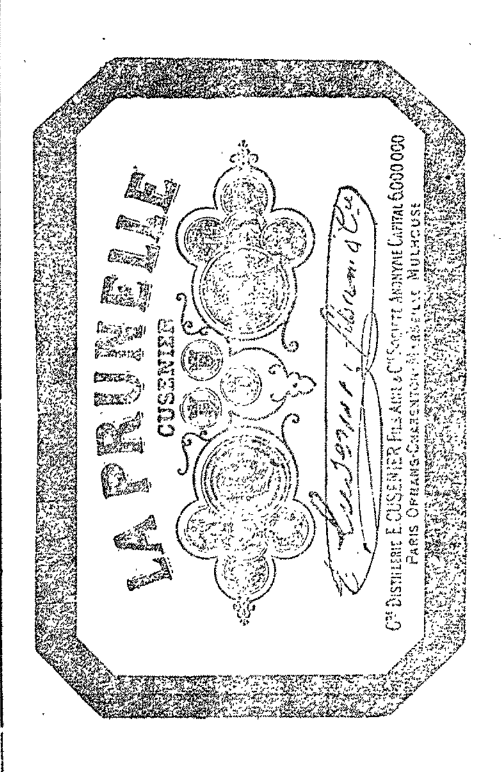
Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68 (envase). v-11 septiembre.

Acta N. 34.396



Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68. v-11 septiembre.

Acta N. 34.393



Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68. v-11 septiembre.

Acta N. 34.398

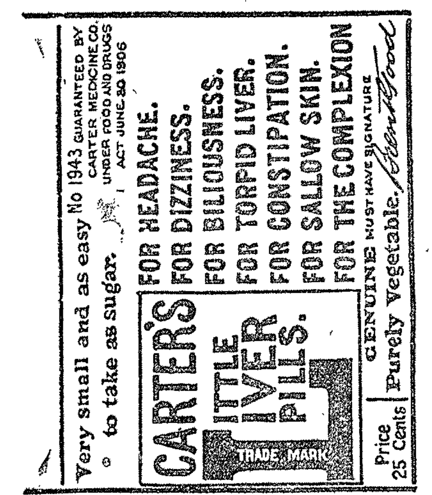


Le Curaçao Supérieur se trouble par le froid pour lui rendre sa limpidité il suffit de plonger la bouteille dans de l'eau tiède pendant quelques minutes, ou de la mettre une heure ou deux dans un lieu tempéré



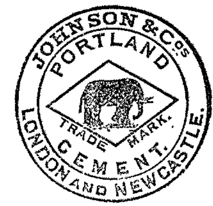
Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68 (envase).
v-9 septiembre.

Acta N. 34.408



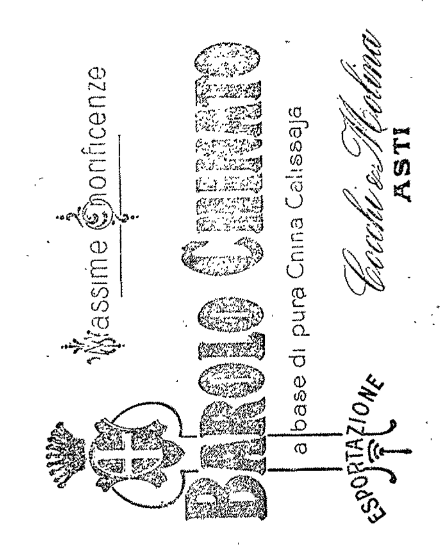
Agosto 28 de 1911.—Carter Medicine Company.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.406



Agosto 28 de 1911.—I. C. Johnson y Co., Limited.—Cemento portland, clase 29.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.409



Agosto 28 de 1911.—Cocchi y Molina.—Artículos de la clase 68.
v-9 septiembre.

Acta N. 34.438

«Acherol»

Agosto 29 de 1911.—Dr. Roger Horteloup.—Productos químicos y farmacéuticos, clases 11 y 79.
v-12 septiembre.

Acta N. 31.015



Septiembre 28 de 1910.—Juan A. Barbagelata.—Artículos de las clases 9 á 15, 58 y 61 á 71 (modificada).
v-7 septiembre.

Acta N. 34.410



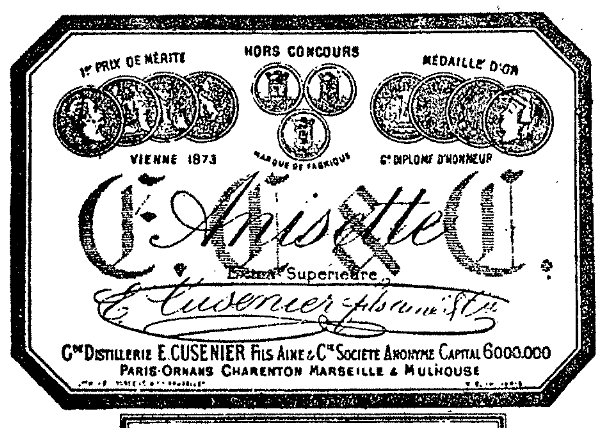
Agosto 28 de 1911.—Sociedad Tabacalera del Sud, Ltda.—Artículos de la clase 59.
v-11 septiembre.

Acta N. 33.945



Julio 13 de 1911.—Wolff y Schorr. — Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-7 septiembre.

Acta N. 34.405



Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68. v-9 septiembre.

Acta N. 34.386



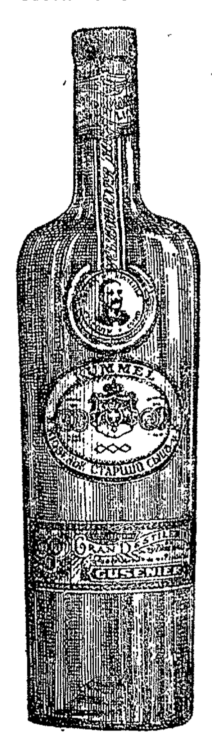
Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68. v-9 septiembre.

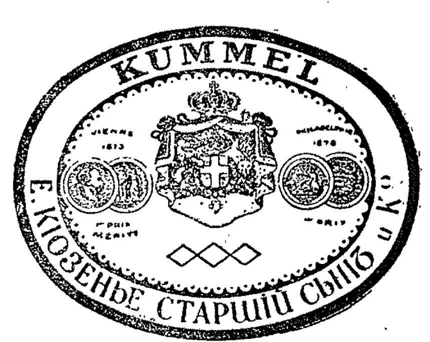
Acta N. 34.388



Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68 (envase). v-9 septiembre.

Acta N. 34.401







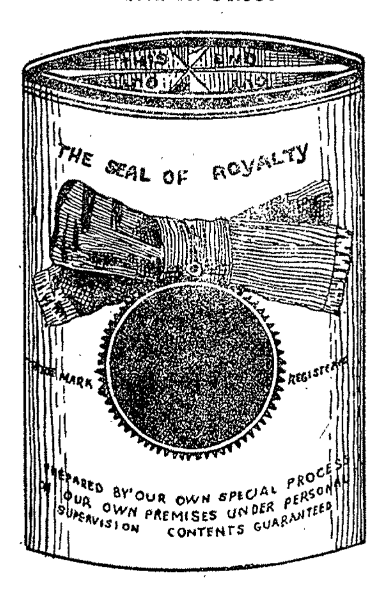
Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68 (envase). v-9 septiembre.

Acta N. 34.404

Cía Gran Destilería de Buenos-Aires para la explotación de los productos CUSENIER
QUINQUINA CUSENIER
hecho con los mejores vinos de España
APERITIVO
FABRICAS EN PARIS ORNANS CHARENTON MARSEILLE MULHOUSE BRUXELLES COGNAC MEXICO
BUENOS AIRES

Agosto 28 de 1911.—Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires. — Artículos de la clase 68. v-9 septiembre.

Acta N. 34.380



Agosto 28 de 1911.—James Ainsworth.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-12 septiembre.

Acta N. 34.416



Agosto 28 de 1911.—Vilaplana, Guerrero y Cía.—Artículos de las clases 62 y 63.

v-12 septiembre.

Acta N. 34.411

«Quiero»

Agosto 28 de 1911.—Moore y Tudor.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-12 septiembre.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.